

Guía para cambiar el nombre y el indicador de género Para RESIDENTES DEL DMV



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: esta guía de autoayuda proporciona información sobre los pasos legales y administrativos asociados con el cambio de nombre y la actualización de su indicador de género en los documentos y registros de identidad. Los pasos específicos pueden haber cambiado desde que se imprimió esta guía y usted puede tener necesidades únicas de cambio de nombre y de actualización del indicador de género. Esta guía debe utilizarse únicamente como recurso y no constituye asesoramiento legal.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	3
A. ¿DÓNDE DEBO SOLICITAR UN CAMBIO DE NOMBRE?	4
B. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN EL DISTRITO DE COLUMBIA	5
1. Presentar el paquete de solicitud de cambio de nombre	5
Para mayores de 21 años	5
Para menores de 21 años	9
2. Recibir la Orden y el Aviso de la audiencia final	10
3. Notificar a las partes interesadas (acreedores).....	11
4. Llenar y presentar la declaración jurada/declaración de servicio por correo postal	13
5. Asistir a su audiencia final y recibir su orden judicial	13
6. Recibir la orden de cambio de nombre y solicitar copias adicionales	14
7. Notas adicionales sobre el cambio de nombre en el D. C.	15
C. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN MARYLAND	16
1. Presentar la solicitud.....	16
Proceso para adultos.....	17
Proceso para menores	19
2. Recibir su Orden Judicial.....	20
D. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN VIRGINIA	21
1. Presentar su solicitud de cambio de nombre.....	21
Proceso para adultos.....	21
Proceso para menores	23
2. Recibir la Orden judicial de cambio de nombre.....	23
3. Notas adicionales sobre el cambio de nombre en Virginia	24
E. ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (SSA)	25
F. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ESTATAL / LICENCIA DE CONDUCIR	28
1. Departamento de Vehículos Motorizados del D. C. (DC DMV)	28
2. Administración de Vehículos a Motorizados de MD (MVA)	29
3. Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia (DMV VA).....	31
G. CERTIFICADO DE NACIMIENTO	32

1. Certificado de nacimiento del D. C.....	33
2. Certificado de nacimiento de MD	34
3. Certificado de nacimiento de Virginia	35
H. PASAPORTES ESTADOUNIDENSES	37
1. Solicitar un pasaporte estadounidense por primera vez, como menor de edad, o cuando usted no reúna los requisitos para renovarlo por correo postal.....	38
2. Actualización del nombre legal en un pasaporte estadounidense vigente	39
I. INMIGRACIÓN	40
J. SERVICIO SELECTIVO	41
K. SEGUROS Y REGISTROS MÉDICOS	42
L. BANCOS, ACREEDORES, INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	44
M. ACTUALIZACIONES PARA JÓVENES / REGISTROS ESCOLARES	45
1. Registros escolares	45
2. Pruebas estandarizadas.....	45
3. Ayuda estudiantil y FAFSA	45
N. OTRAS ACTUALIZACIONES Y CONSIDERACIONES	46
1. Viajes	46
2. Actualizaciones adicionales.....	47
Apéndices	49
Apéndice A: notas de los condados de Maryland (MD) para el procedimiento de solicitud de cambio de nombre	50
Apéndice B: notas del condado de Virginia (VA) para el procedimiento de solicitud de cambio de nombre	53
Apéndice C: lista de comprobación para el cambio de nombre en el D. C.	56
Apéndice D: lista de comprobación para el cambio de nombre en MD.....	57
Apéndice E: lista de comprobación para el cambio de nombre en Virginia.....	58
Apéndice F: carta de presentación para el envío del paquete a la Administración del Seguro Social.....	59
Apéndice G: carta para actualizar las agencias de crédito	60

INTRODUCCIÓN

Esta guía de autoayuda proporciona un esquema para los residentes del Distrito de Columbia, Maryland y Virginia (District of Columbia, Maryland, and Virginia, DMV) que deseen cambiar su nombre y actualizar su indicador de género en los documentos de identidad. Lo(a) guiará a través de cómo, cuándo y dónde le recomendamos que complete cada paso, qué documentos necesitará, cuánto durará el proceso y cualquier requisito adicional.

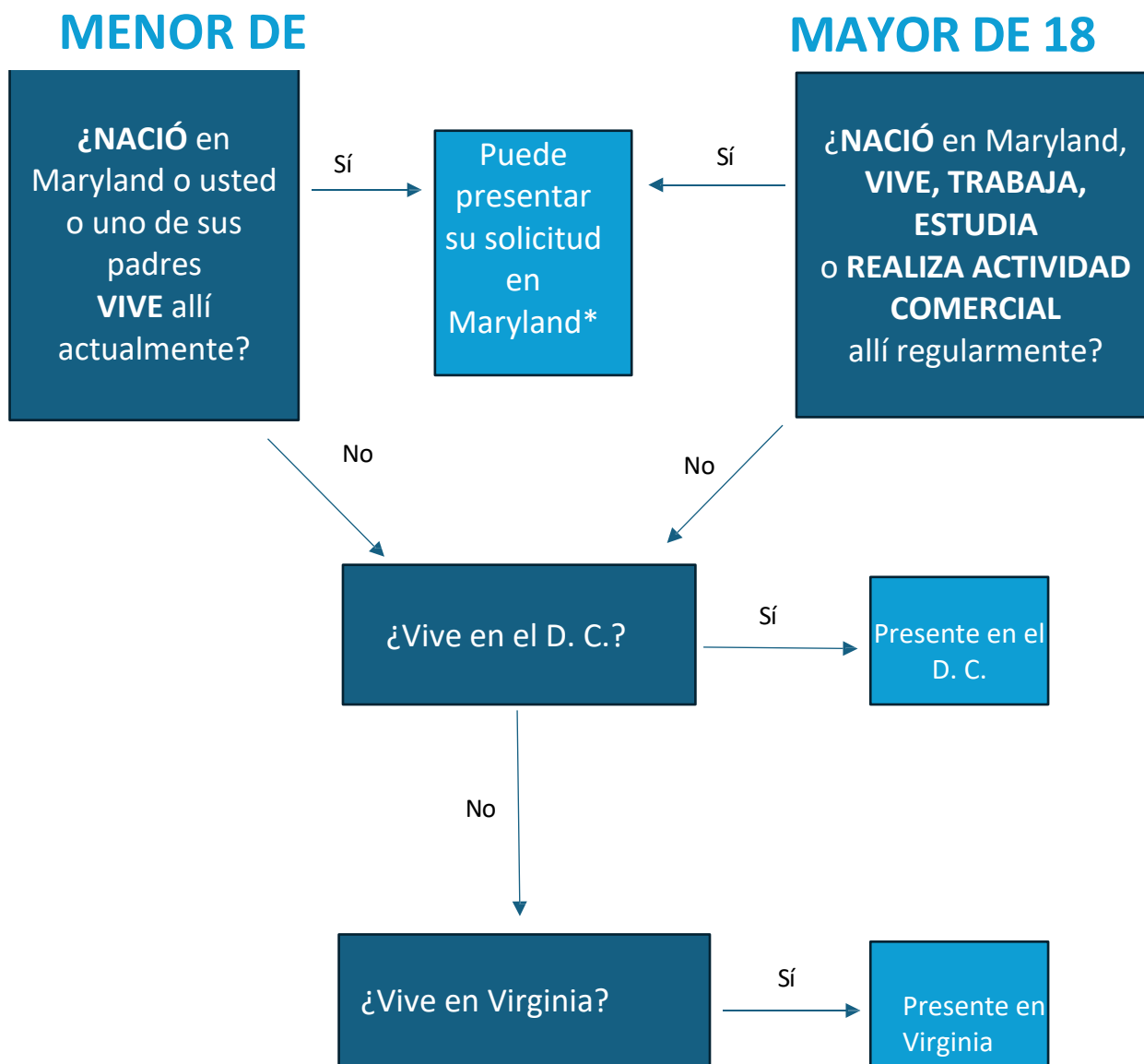
Para la mayoría de los clientes, recomendamos seguir estos pasos en el orden que se indica.

Si desea cambiar su nombre, debería empezar por [**A. ¿DÓNDE DEBO PRESENTAR LA SOLICITUD?**](#)

Si ya ha cambiado su nombre o solo desea actualizar su indicador de género, puede pasar directamente a la [Sección del Seguro Social](#) o más allá.

Si tiene preguntas o dudas sobre el proceso, póngase en contacto con los Servicios Legales de Whitman-Walker Health (WWH) para obtener apoyo gratuito. Iniciar el proceso de cambio de nombre y de indicador de género puede ser desalentador, y estaremos encantados de guiarlo(a) a través de los pasos necesarios. Juntos podemos crear una estrategia de cambio de nombre / actualización del indicador de género que se adapte a sus necesidades únicas. Tenga en cuenta que no podemos ofrecer una representación completa a todos los clientes debido a las limitaciones de capacidad; solo proporcionaremos asesoramiento a los clientes que superen el 500 % del Nivel Federal de Pobreza. Llame a los Servicios Legales de WWH al (202) 939-7630 o envíe un correo electrónico a contact-legal@whitman-walker.org.

A. ¿DÓNDE DEBO SOLICITAR UN CAMBIO DE NOMBRE?



*Los plazos de tramitación de una petición de cambio de nombre varían según el tribunal. Por lo general, un caso en el D. C. dura unos 2 a 3 meses. En MD y VA, puede llamar al tribunal de circuito del condado donde vaya a presentar la solicitud para preguntar por sus plazos de tramitación actuales. Puede encontrar el número de teléfono de cada tribunal de circuito en el [apéndice](#).

B. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN EL DISTRITO DE COLUMBIA

Para cambiar su nombre en el D. C., debe presentar una solicitud ante el Tribunal Superior del Distrito de Columbia. Se trata de un proceso complejo y que requiere mucho tiempo. Tardará al menos dos meses en completarse. Si tiene alguna conexión que le permita optar en Maryland, considere la posibilidad de presentar la solicitud allí, ya que el proceso puede ser más sencillo.

Visión general de los pasos para el cambio de nombre en el D. C.:

1. Presente el paquete de solicitud de cambio de nombre con los documentos de respaldo.
2. Reciba la Orden y el Aviso de la audiencia final (orden de programación) por correo postal o correo electrónico.
3. Notifique (por correo certificado del Servicio Postal de EE. UU. [U.S. Postal Service, USPS]) a cualquier parte interesada, como los acreedores (si corresponde), sobre el cambio de nombre pendiente.
4. Complete, presente y envíe por correo electrónico la Declaración jurada de notificación por correo postal y el comprobante de entrega al Tribunal al menos 1 o 3 días antes de la audiencia.
5. Asista a la audiencia final a través de Webex.
6. Reciba su Orden judicial de cambio de nombre y solicite copias certificadas adicionales.

En las siguientes secciones se detallarán estos pasos.

1. Presentar el paquete de solicitud de cambio de nombre

El proceso para cambiar su nombre será diferente dependiendo de su edad. Los menores de 18 años tienen un proceso, las personas de 19 y 20 años tienen otro ligeramente diferente, y los mayores de 21 años tienen su propio proceso. Asegúrese de consultar a continuación las normas específicas para su edad.

Para personas MAYORES de 21 años:

Si es mayor de 21 años, usted llenará el [Formulario para adultos](#) y lo presentará en la oficina del juez de cámaras (Judge-in- Chambers Office, JIC).

Consejos para llenar la solicitud de cambio de nombre de un adulto:

- Si necesita un intérprete de lengua de señas estadounidense (American Sign Language, ASL) o de otro idioma en la audiencia final, anótelos junto a su número de teléfono en la página 1 de la solicitud.
- En el paquete de solicitud, "Nombre actual que utiliza el solicitante" significa el nombre que usted ha elegido.

¹<https://www.dccourts.gov/services/judge-in-chambers/application-change-name>

- En la línea 3 de la solicitud, se le pide que enumere las razones de su cambio de nombre. Le sugerimos: "Este es mi nombre elegido, y quiero obtener un documento de identidad con el nombre que elegí. NO solicito este cambio de nombre para un propósito ilegal o fraudulento".
- En la línea 6 de la solicitud, debe indicar los nombres de cada uno de sus padres **exactamente** como aparecen en su certificado de nacimiento. Si los nombres de sus padres no figuran en su certificado, indique la respuesta "No figura en el certificado de nacimiento".
- En la línea 19 de la solicitud, debe enumerar todos sus acreedores. Esto incluye a cualquier persona o empresa a la que realice pagos regulares o con la que tenga una cuenta. La solicitud incluye una lista extensa, pero solo necesita notificar a alguien si usted es personalmente responsable de los pagos. Por ejemplo, si su seguro se paga a través del trabajo, no tendrá que notificarlo a su compañía de seguros. Consulte la [Sección 3](#) más abajo para obtener una lista más completa de acreedores y partes interesadas.
- Puede estampar su firma o firmar electrónicamente la solicitud. No es necesario firmarla ante un notario.
 - Hay tres formas de firmar electrónicamente la solicitud:
 - Puede utilizar el método "/s/" para firmar la solicitud, por ejemplo: "/s/ John Doe;"
 - Puede utilizar una imagen electrónica de su firma, o
 - Puede utilizar una firma escaneada.
 - Si la presenta en persona, firme la solicitud delante del secretario cuando vaya a presentarla.

Qué presentar: La solicitud de cambio de nombre de un adulto debidamente cumplimentada debe ir acompañada de la siguiente **documentación acreditativa y del pago correspondiente**:

- Identificación actual y válida con fotografía, como su licencia de conducir, identificación estatal o pasaporte. Está bien si el documento de identidad ha sido expedido por una jurisdicción diferente.
- Certificado de nacimiento.
 - Los certificados de nacimiento extranjeros deben traducirse palabra por palabra al inglés. El traductor debe certificar la exactitud de la traducción y proporcionar su nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Recomendamos incluir el siguiente párrafo al final de la traducción:
 - "Yo \[nombre mecanografiado], certifico que domino (soy versado) los idiomas inglés y \[escriba el idioma apropiado], y que el documento anterior/adjunto es una traducción exacta del documento adjunto titulado \[introduzca el título del documento].
Firma, nombre mecanografiado, fecha, número de teléfono, dirección, correo electrónico".
 - Prueba de residencia actual en el Distrito de Columbia. Las instrucciones para la solicitud de cambio de nombre de un adulto proporcionan ejemplos de lo que puede aceptarse para establecer la residencia en el D. C. Recomendamos presentar 2 pruebas de residencia, si es posible. Ambos elementos deben incluir su dirección de residencia actual.

- Algunos jueces y secretarios pueden pedir una prueba de residencia en el D. C. durante los últimos seis meses. No existe ningún requisito legal que exija que los solicitantes de cambio de nombre hayan vivido en el D. C. durante al menos seis meses antes de presentar la solicitud. El requisito es "residencia actual en el D. C." y todos los residentes actuales en el D. C. pueden presentar una solicitud. Si no ha vivido en el D. C. durante seis meses y el juez o el secretario están presionando para obtener esta información, puede decirles amablemente que ha seguido las instrucciones de la solicitud de cambio de nombre, que dicen específicamente que los residentes actuales pueden solicitar un cambio de nombre. Las instrucciones de la solicitud de cambio de nombre no mencionan el requisito de seis meses de residencia. Informe a los Servicios Legales de WWH si surge esta cuestión cuando presente la solicitud o en la audiencia final.
- Si anteriormente ha cambiado su nombre por orden judicial, matrimonio, naturalización o adopción, debe proporcionar todos los detalles posibles, como el tribunal, el número de caso y todas las fechas pertinentes. El secretario o el juez pueden pedir más pruebas.
- La tarifa de \$60 para el cambio de nombre.
 - Si no puede permitírselo, consulte el apartado "Exención de tarifas" más abajo.
 - Si realiza la presentación de forma electrónica (E-file), pagará esta tarifa en la plataforma y se aplicarán tarifas de tramitación adicionales. Si presenta la solicitud en persona, puede pagar en efectivo o con cheque certificado o giro postal a nombre de "Clerk, DC Superior Court." (Secretario del Tribunal Superior del D. C.).
- **Moción para mantener de forma confidencial la información** (opcional pero recomendada): puede presentar una moción si desea mantener su expediente de cambio de nombre en privado y no a disposición del público. Sin una moción para mantener de forma confidencial la información, el caso de cambio de nombre (como otros casos judiciales en general) y los documentos de respaldo redactados serán accesibles al público en [La búsqueda del caso del D. C.](#)²
 - La tarifa de la moción para mantener de forma confidencial la información es de \$20.
 - Si la presenta en persona, puede incluir la moción para mantener de forma confidencial la información con la tarifa correspondiente al presentarla.
 - Si presenta la solicitud por E-file, puede presentar la moción para mantener de forma confidencial la información en un "sobre" (presentación) separado cuando presente la solicitud de cambio de nombre. Consulte a continuación las instrucciones paso a paso para presentarla en línea.
 - Si desea una plantilla de moción para mantener de forma confidencial la información, póngase en contacto con Servicios legales al (202) 939-7630 o envíe un correo electrónico a contact-legal@whitman-walker.org.
- **Exención de tarifas** (la "[Solicitud de exención del pago anticipado de costos](#)") Utilice el [formulario de exención de tarifas](#) si no tiene ingresos o los que tiene son muy bajos, o si recibe beneficios públicos³. La lista de beneficios públicos que pueden ser elegibles para una exención es muy completa. El formulario está disponible en inglés y español.
 - Si recibe un beneficio público que figura en la primera página, solo tiene que llenar la primera página: introduzca su nombre y marque la casilla del beneficio público que recibe en la sección 1. No es necesario que llene las secciones 2 a 9. Puede pasar a la "Declaración" en la página 3.

²<https://portal-dc.tylertech.cloud/Portal> ³ <https://www.dccourts.gov/services/fee-waiver-application>

- Si su exención de tarifas no ha sido aprobada después de una semana de haberla presentado, recomendamos hacer un seguimiento del envío por correo electrónico a Civilefilings@dcsc.gov y llamar a la División Civil al 202-879-1133.

Cómo presentar la solicitud: puede presentar la solicitud en persona o en línea utilizando E-file para las solicitudes de cambio de nombre. No recomendamos la presentación por correo postal.

- **Presentación en persona:** lleve su presentación de solicitud a la oficina del juez de cámaras en el Tribunal Superior del D. C., ubicada en Moultrie Courthouse, 500 Indiana Ave., NW, sala 4130, Washington, DC 20001; teléfono: (202) 879-1450.
 - La parada de metro más cercana es Judiciary Square, en la línea roja. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. y los sábados de 9:00 a. m. a 12:00 p. m.
- **E-file:** a partir de julio de 2025, el Tribunal utiliza el [Sistema Odyssey E-filing](#) para las presentaciones en línea⁴. En julio, el Tribunal declaró que planea dejar de utilizar este sistema en algún momento del futuro y volver a CaseFileXpress. Consulte el [sitio web del Tribunal](#) para obtener la información más actualizada sobre dónde presentar la solicitud⁵.
 - Elija "Register for an Individual Account" (Registrarse en una cuenta individual) e introduzca sus datos. Recibirá un correo electrónico de confirmación, que deberá abrir y dar clic para activar su cuenta.
 - Cuando se conecte por primera vez, se le pedirá "Add a payment account" (Añadir una cuenta para el pago). Haga clic en "add account" (Añadir cuenta). Añada su nombre en "Account Name" (Nombre de la cuenta). Si utiliza una exención de tarifas, selecciónela como tipo de pago. En caso contrario, añada su tarjeta de crédito.
 - Después de añadir su pago, pulse el botón de inicio y, a continuación, "start filing" (Empezar a presentar) en la parte superior izquierda. Elija "File new case" (Presentar nuevo caso).
 - Establezca la ubicación del tribunal como "Civil - Civil Actions" (Civil - Acciones Civiles) y el tipo de caso como "Name Change/Vital Record Amendment" (Cambio de nombre/modificación del registro civil). Pulse "Parties" (Partes) en la parte inferior derecha para continuar.
 - Haga clic en "Add Party Details" (Añadir detalles de la parte) para incluirse como parte en el caso activando "I am This Party" (Yo soy esta parte). Pulse "Save" (Guardar). No es necesario que añada a nadie más. Pulse "Filings" (Presentaciones) en la parte inferior derecha para continuar. Pulse "Add filing" (Añadir presentación) y elija "Filing Code" (Código de presentación): Solicitud de cambio de nombre de un adulto" y en "Filing on Behalf of" (Presentación en nombre de) elija su nombre. A continuación, cargue la petición como "Documento principal" y todos los documentos de respaldo como Anexos. Asegúrese de incluir la exención de tarifas como documento adjunto, si solicita una. Pulse "Save" (Guardar).
 - Si está presentando una moción para mantener de forma confidencial la información, haga clic en "Add more" (Añadir más), Código de presentación "Motion to Seal" (Moción para mantener de forma confidencial la información) y "Filing on Behalf of" (Presentación en nombre de) usted mismo. Cargue la moción como el documento principal y haga clic en "save" (Guardar).

⁴<https://efiledc.tylertech.cloud/OfsEfsp/ui/landing>

⁵<https://www.dccourts.gov/superior-court/e-filing>

- Si presenta una solicitud de exención de tarifas, haga clic en "Add More" (Añadir más), "Appl. To Proceed w/o Prepayment of Cost Filed," (Solicitud para proceder sin pago anticipado de costos de presentación) y "Filing on Behalf of" (Presentación en nombre de) usted mismo. Cargue la solicitud como documento principal, y la prueba de su necesidad financiera como prueba de respaldo, y haga clic en "save" (Guardar). Su pantalla tendrá este aspecto:

Filings

Filing Code	Filing Type	Description
Application for Chang...	Efile	
Motion to Seal	Efile	
Appl. to Proceed w/o ...	Efile	

[+ Add More](#)

- Haga clic en "Service" (Servicio) en la parte inferior derecha para continuar.
- No es necesario que añada ninguna parte a la sección Servicio. Puede hacer clic en "Fees" (Tarifas) en la parte inferior derecha para continuar.
- Confirme que la sección de tarifas es correcta y, a continuación, pulse "Summary" (Resumen) en la parte inferior derecha para continuar.
- Lea el acuerdo y marque la casilla bajo "Submission Agreements" (Acuerdos de envío), después haga clic en "submit" (Enviar).
- La Orden y el Aviso de la audiencia final se le enviarán por correo electrónico entre 1 y 3 semanas después de presentar la solicitud.

Para menores de 21 años:

Si es menor de 21 años, tendrá que usar el formulario para menores y presentarlo ante el Tribunal de Familia. El formulario está disponible en el [sitio web del Tribunal](#)⁶.

Si tiene entre 18 y 20 años, rellenará la solicitud usted mismo: usted es el solicitante. Si es menor de 18 años, el solicitante es su padre, madre, tutor o pariente más cercano.

Consejos para llenar la solicitud de cambio de nombre de un menor:

- Al enumerar el motivo del cambio de nombre, le sugerimos: "Este es mi nombre elegido, y quiero obtener un documento de identidad con el nombre que elegí. NO busco este cambio de nombre con un propósito ilegal o fraudulento".
- En la página 8 de la Solicitud se exige el consentimiento de los padres. Si tiene más de 18 años, no es necesario que llene esta parte.
- Debe incluir una hoja de referencias cruzadas, disponible en [este enlace](#)⁷. Este es un requisito para todos los que presenten una demanda en el Tribunal de Familia para que puedan comprobar y ver si algún caso debe asignarse según la regla "una familia, un juez". (El Tribunal de Familia mantendrá todos los casos que impliquen a una familia con el mismo juez siempre que sea posible).

⁶ <https://www.dccourts.gov/services/judge-in-chambers/application-change-name>

⁷ <https://www.dccourts.gov/sites/default/files/2019-07/CROSS%20REFERENCE%20INTAKE%20FORM.pdf>

- Si tiene un caso abierto en el Tribunal de Familia, una orden de manutención infantil en curso o una Orden de Protección Civil pendiente, es posible que se le exija que presente la solicitud de cambio de nombre en el Centro de Admisión Central del Tribunal de Familia.
- La solicitud llenada debe estar acompañada por la misma documentación de respaldo y pago como se explica en la [Sección MAYORES DE 21](#).
- Verá una sección para listar cualquier acreedor. Un acreedor es cualquier persona con la que usted tenga una cuenta, aunque no les deba dinero actualmente, por ejemplo, su compañía de teléfono móvil, si la factura está a su nombre. Tendrá que notificárselos, lo que se explica más adelante. Por lo general, los menores de 18 años no tienen acreedores. Para las personas de 19 y 20 años, consulte la [Sección 3](#) para una lista más completa de acreedores y partes interesadas.

Cómo presentar una solicitud para menores de 21 años: debe presentar su solicitud por correo electrónico a FamilyCourtCIC@dcsc.gov. Incluya lo siguiente en su correo electrónico:

- La petición de cambio de nombre.
- Prueba de residencia en el D. C.
- Copia de su certificado de nacimiento.
- Documento de identificación con fotografía válido del solicitante (se trata del padre o la madre, si el(la) niño(a) es menor de 18 años).
- Cualquier otra prueba pertinente de las instrucciones de petición.
- Exención de tarifas, si reúne los requisitos.
- Moción para mantener de forma confidencial la información.

A continuación, el tribunal le responderá por correo electrónico con la fecha de su audiencia, junto con algunos documentos importantes. Si necesita presentar algo adicional, deberá crear una cuenta en CaseFileXpress (CFX). Vea estos dos videos de capacitación de CFX en [este sitio web](#)⁸: Registro de litigantes autorepresentados y casos en los que solo hay una sola parte; consulte también las preguntas frecuentes cuando baje por la página.

2. Recibir la Orden y el Aviso de la audiencia final

Recibirá la **Orden y el Aviso de la audiencia final** (la orden de programación) del Tribunal. Si lo ha presentado electrónicamente, lo recibirá por correo electrónico. Si presentó la demanda en persona, la recibirá por correo postal. Este documento fija la fecha y la hora de la audiencia y proporciona instrucciones sobre cómo unirse virtualmente a esta.

PRECAUCIÓN: ORDEN DEFECTUOSA Y AVISO DE LA AUDIENCIA FINAL: actualmente el tribunal está enviando "una orden y un aviso de la audiencia final" errónea y esto es un problema porque usted necesita "la Orden y el Aviso de la audiencia final" correctas para enviarlas por correo postal a sus acreedores y partes interesadas (más información a continuación). Pero primero se le enviará el aviso incorrecto cuando presente la solicitud. Este aviso incorrecto se denomina "Aviso de audiencia virtual externa para presentar causas sobre registros civiles" y puede indicar que usted es parte de una demanda. Si recibe esto, tómese una foto clara y envíela por correo electrónico al Tribunal a

⁸<https://www.fileandservexpress.com/dc/>

JICOffice@dcsc.gov. En su correo electrónico, puede decir que ha recibido ese documento, pero que no ha recibido "**la Orden y el Aviso de la audiencia final**" correcta que necesita para notificar a las partes interesadas. El tribunal debería enviarle entonces el aviso correcto de la audiencia en el plazo de unas semanas. Compruebe que diga "Orden y Aviso de la audiencia final" Si es así, pase al paso 3 para notificarlo a las partes interesadas.

3. Notificar a las partes interesadas (acreedores)

Una vez que reciba la Orden y el Aviso de la audiencia final, deberá notificar a cualquier acreedor u otra parte interesada de su próxima audiencia y entregar al tribunal una prueba de que las partes interesadas recibieron el paquete que envió.

- **Cuándo:** deberá notificar a estos acreedores u otras partes cuando reciba la Orden y el Aviso de la audiencia final (orden de programación). Debe tener pruebas de que recibieron el aviso que les envió antes de la audiencia.
 - Recuerde que esto es diferente al aviso generado automáticamente que puede recibir inmediatamente después de presentar la solicitud. Si no ha recibido este aviso correcta, póngase en contacto con el tribunal. Consulte la sección "Precaución: Orden defectuosa y Aviso de la Audiencia Final" más arriba
- **Qué:** debe enviar tanto una copia de la Solicitud de cambio de nombre cumplimentada que presentó al tribunal, como la Orden y el Aviso de la audiencia final que el tribunal le envió.
- **Cómo:** las normas del Tribunal establecen que debe notificar a sus acreedores en persona o por **correo certificado del Servicio Postal de EE. UU. (U.S. Postal Service, USPS)**. El correo certificado le proporciona números de seguimiento para demostrar que su artículo ha sido entregado. Si hace la devolución certificada, también recibirá un resguardo verde de la oficina de correos para demostrar que el artículo fue entregado. Una vez entregado todo, envíe al tribunal capturas de pantalla de los números de seguimiento del sitio web de USPS o escaneados de los resguardos verdes, consulte el [Paso 4](#). Sin embargo, tenga en cuenta que el correo certificado a menudo se pierde o no se entrega. Algunos jueces le permitirán enviar todo por **correo registrado (paquete de tarifa plana)** en su lugar, ya que este también tiene un número de seguimiento - consulte más abajo. Esto tiende a entregarse siempre a tiempo. Además, puede enviar un correo electrónico a cualquiera de los acreedores que pueda como copia de seguridad en caso de que un paquete no se entregue (pero debe recibir una respuesta al correo electrónico para que pueda ser utilizado como prueba de entrega).
 - Tiene dos opciones principales:
 - 1) Intentar enviarlo todo por correo certificado según las normas del tribunal. Al mismo tiempo, enviar los materiales por correo electrónico a todos los acreedores que pueda. Si no recibe el justificante de entrega a tiempo, solicite un aplazamiento de su caso y, a continuación, intente enviar por correo registrado el aviso con la nueva fecha de la audiencia aplazada. Si explica todos los pasos que dio, será más probable que el juez acepte que utilice correo registrado en lugar de certificado.

- 2) Intente utilizar correo registrado desde el principio. No hay garantía de que el tribunal lo acepte, ya que técnicamente no está siguiendo las normas del tribunal (que dicen correo certificado, no registrado), pero a algunos jueces les parece bien, y solo les importa que haya prueba de entrega.
- **Quién:** consulte a continuación las partes comunes que necesitan ser notificadas. Todas estas personas deberían haber figurado también en su solicitud.
 - **Acreedores:** debe notificar a cada uno de sus acreedores, y la solicitud proporciona una extensa lista de a quién notificar, que incluye tarjetas de crédito (incluso si actualmente no lleva un saldo), hipotecas, préstamos para automóviles, préstamos estudiantiles, préstamos personales, arrendador, servicios públicos y compañías de seguros de automóvil/salud/vida (si usted es personalmente responsable de realizar los pagos de las primas), pero esto no incluye los servicios de suscripción, (como los servicios de transmisión en directo de música o video). Si el tipo de acreedor no resulta evidente por su nombre, incluya una nota aclaratoria, por ejemplo, "Maria Smith - arrendadora". Puede buscar la dirección postal de sus acreedores en sus últimos extractos o en la página web del acreedor.
 - Si no está seguro de quiénes son sus acreedores, puede solicitar su informe crediticio en línea. Según la ley federal, tiene derecho a recibir un informe crediticio gratuito cada 12 meses de cada una de las tres principales empresas de informes de los consumidores (Equifax, Experian y TransUnion). Para solicitar su(s) informe(s) crediticio(s) gratuito(s), visite: www.AnnualCreditReport.com. Puede leer más sobre la solicitud de informes de crédito [aquí](#)⁹.
 - **Si ha sido condenado por un delito grave en el D. C.,** debe notificarlo a las siguientes partes:
 - Departamento Correccional del Distrito de Columbia (D.C. Department of Corrections) 2000 14th St. NW, Seventh Floor Washington, DC 20009
 - Jefe de Policía del Departamento de Policía Metropolitana del D. C. (D.C. Chief of Police at Metropolitan Police Department Headquarters 300 Indiana Ave. NW, Room 5080, Washington, DC 20001)
 - Agencia de Servicios Judiciales y Supervisión de Delincuentes del Distrito de Columbia (Court Services and Offender Supervision Agency, CSOSA) en 633 Indiana Ave. NW, Washington, DC 20004-2902
 - **Si ha sido condenado por un delito grave en otro estado,** debe notificarlo al equivalente en el estado donde fue condenado.
 - **Si actualmente se encuentra en libertad condicional, libertad bajo palabra o libertad supervisada,** debe notificarlo al funcionario encargado de su libertad condicional, libertad bajo palabra o libertad supervisada.
 - **Si actualmente está encarcelado en una jurisdicción distinta del D. C.,** debe notificarlo a la Oficina Federal de Prisiones en 320 First St. NW, Washington, DC 20534.
 - **Si se ha declarado en bancarrota,** debe notificarlo al tribunal de bancarrotas donde su caso esté en curso o haya sido resuelto

⁹ <https://www.consumerfinance.gov/ask-cfpb/how-do-i-get-a-copy-of-my-credit-reports-en-5/>

- **Si está implicado en algún otro proceso judicial o legal en curso**, deberá notificarlo al tribunal o agencia correspondiente. Esto incluye los asuntos de inmigración pendientes ante los Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS) o el Tribunal de Inmigración.

4. Llenar y presentar la declaración jurada / declaración de notificación por correo postal

Una vez que haya notificado a todas las partes pertinentes y haya recibido la confirmación de que han recibido su paquete, deberá llenar y firmar la declaración jurada / declaración de servicio por correo postal. Se encuentra en las páginas 12-13 del paquete de solicitud de cambio de nombre. En la parte superior de la página 12, escriba el número de caso que recibió en el aviso de audiencia. En la página 13, incluya el nombre y la dirección de cada parte notificada y la fecha de envío del aviso. Indique la fecha de entrega basado en la información de seguimiento o en los resguardos verdes. Ignore la información del abogado y la casilla de notización en el formulario de declaración jurada.

Busque la información de seguimiento en el [sitio web de la Oficina de Correos](#) y descargue los resultados, o reúna todos los resguardos verdes de correo certificado devueltos¹⁰. Si puede, guarde las 2 páginas de la declaración jurada y la prueba de entrega de cada parte interesada en un solo PDF. Deberá presentarse ante el Tribunal Superior del D. C. al menos 1 a 3 días antes de la audiencia final. Preséntelo de la misma forma que presentó su solicitud: en persona o en línea.

Si presenta la solicitud en línea, vuelva al portal que creó para presentar la solicitud inicial. Haga clic en su caso en "Filing History" (Historial de presentaciones), luego a la derecha haga clic en "Actions" (Acciones) y elija "Presentar en el caso" (Archivar en caso). En la parte inferior, haga clic en "parties; filings" (partes; presentaciones). En la página "Filings" (Presentaciones), pulse "add filing" (Añadir presentación). En la parte superior, cambie a "eFile only" (Solo eFile). Seleccione el código de presentación "Affidavit/Declaration of Service: Substitute Service" (Declaración jurada / declaración de servicio: servicio sustituto), presente en su nombre y cargue el PDF (páginas 12 y 13 juntas). Si no adjuntó el comprobante de entrega, añada esos PDF como archivos adjuntos. Pulse "save" (Guardar) y continúe con las indicaciones hasta que presente la solicitud adicional.

También puede enviar una copia por correo electrónico al tribunal a JICOffice@dscs.gov como cortesía, pero esto **NO** sustituye la presentación de la declaración jurada. También debe anotar las necesidades de interpretación, si corresponde, y si no puede aparecer en cámara.

5. Asista a su Audiencia final y reciba su Orden judicial

Las audiencias se realizan de forma virtual, normalmente los viernes por la mañana. Para asistir a la audiencia virtual, conéctese a WebEx en línea, o a la aplicación WebEx en su teléfono. El Tribunal le proporcionará el enlace para que se una cuando le envíen las instrucciones y la orden de programación. Tendrá que asistir **con la cámara encendida**, así que elija un lugar que no lo(a) distraiga, con buena iluminación y nada inapropiado de fondo. Si necesita un intérprete, escriba el idioma que necesita en el chat, por ejemplo: "Se necesita intérprete de español". Si su sonido o video se congela durante la audiencia, utilice la función de chat o

¹⁰ https://tools.usps.com/go/TrackConfirmAction_input

llame a la Secretaría al (202-879-1170) para comunicarles que tiene problemas técnicos.

También puede asistir a la audiencia final llamando por teléfono, aunque no es recomendable. Puede llamar a la línea telefónica gratuita de audiencias de WebEx al 844-992-4726. Introduzca el número de identificación de la reunión de WebEx que le haya facilitado el tribunal y, a continuación, pulse dos veces la tecla #. Una vez que entre en la audiencia, pulse *6 para silenciar y anular el silencio de su teléfono. Aunque es una opción, el Tribunal **prefiere que comparezca en cámara**. Si no puede hacerlo, informe a la secretaria con antelación.

Para más información sobre la audiencia a distancia (en relación con WebEx y consejos generales para asistir a audiencias a distancia), visite [el sitio web del Tribunal de D. C.](#)¹¹.

En la audiencia final, el Juez puede tener otros casos de cambio de nombre también. Es posible que tenga que esperar hasta que lo(a) llamen por su nombre legal actual y su número de caso. Una vez que su caso sea llamado, el juez lo pondrá bajo juramento y puede hacerle algunas preguntas para verificar la información que usted proporcionó en la solicitud. Normalmente el interrogatorio del Juez es breve y cubre información básica para verificar su identidad y su intención de cambiar su nombre. Una audiencia final normalmente dura entre 5 y 10 minutos.

NOTA: Si el juez le hace preguntas que lo(a) incomodan o son inesperadas, hágaselo saber a los Servicios Legales de WWH. Si surge algún problema durante la audiencia final, solicite un **"aplazamiento"**. Esto esencialmente pondrá el caso en pausa y lo reprogramará para un momento posterior, lo que es especialmente útil si el juez cree que falta algo o algo necesita más explicaciones.

6. Recibir la orden de cambio de nombre y solicitar copias adicionales

Si el Juez le concede el cambio de nombre en la audiencia, tiene derecho a obtener 5 copias certificadas gratuitas de su Orden de cambio de nombre. Llame a la División Civil al 202-879-1133, envíe un correo electrónico a CivilDocket@dcsc.gov o acuda personalmente al juzgado para solicitar las órdenes de cambio de nombre. Deberá proporcionar su nombre anterior y el número de caso. Las cinco primeras copias que solicite son gratuitas. Cada copia adicional cuesta \$5.00, pero las 5 gratuitas deberían bastar para actualizar todo. Si es necesario, puede adquirir más copias más adelante.

Una vez que tenga de 3 a 5 **copias certificadas** de la Orden Judicial, su siguiente paso es actualizar su nombre en su registro del Seguro Social, consulte la [sección del Seguro Social](#). Una vez que haya recibido la tarjeta del Seguro Social actualizada, debe ir al DMV del D. C. para actualizar la foto de su identificación o de su licencia de conducir, consulte [Sección DMV del D. C.](#). Todas las demás actualizaciones pueden realizarse en el orden que prefiera. Consulte una lista de comprobación para todos los pasos del cambio de nombre en el D. C. en el [apéndice](#).

¹¹ <https://www.dccourts.gov/services/remote-hearing-parties>

7. Notas adicionales sobre el cambio de nombre en el D. C.

Para presentar una Moción retroactiva para mantener de forma confidencial la información (cuando ya tenía un caso de cambio de nombre pero no presentó una moción para mantener de forma confidencial la información en ese momento), puede ir al Tribunal Superior del D. C. en persona, dirigirse a la División Civil y solicitar sellar su caso. Se le pedirá que rellene una solicitud y pague una tasa de solicitud de \$20. Asegúrese de llevar consigo el número de su caso. Esto no requerirá una audiencia, y usted recibirá la decisión sobre su moción para mantener de forma confidencial la información en unos pocos meses.

C. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN MARYLAND

Maryland tiene una [página web detallada](#) que describe cómo solicitar y completar un cambio de nombre, con enlaces a los formularios¹². Maryland también cuenta con un [nuevo proceso](#) que permite a las personas solicitar una Declaración Judicial de identidad de género con o sin cambio de nombre; recomendamos seguir este proceso como se explica más adelante¹³.

Resumen de los pasos de la declaración judicial de identidad de género /cambio de nombre en MD:

1. Presente la solicitud con la tarifa (o la exención) y las pruebas de respaldo.
2. Reciba por correo su Orden judicial de cambio de nombre o su Declaración judicial de identidad de género con cambio de nombre.

Detallamos estos pasos en las secciones siguientes.

1. Presentar la solicitud

Maryland hizo reformas importantes a sus leyes de cambio de nombre en enero de 2023. Actualmente existen dos formas de solicitar un cambio de nombre en Maryland:

- Solo puede presentar una **Petición de cambio de nombre, o**
- Puede solicitar un cambio de nombre como parte de la presentación de una **Petición de Declaración Judicial de Identidad de Género**: esto tiene como resultado cambiar su nombre (si lo desea) Y obtener un reconocimiento del tribunal de su identidad de género.

Elegir cuál de estas opciones seguir es una decisión personal. Revise detenidamente los siguientes puntos y póngase en contacto con WWH si desea revisar sus opciones.

- Solemos recomendar a las personas que presenten una **Petición de declaración judicial de identidad de género**. Se trata de un proceso racionalizado. Una ventaja importante es que la petición se mantiene de forma confidencial automáticamente. Eso significa que la información que proporcione NO podrá consultarse en el sitio web público del tribunal, como suele ocurrir con la mayoría de los casos. Algunas personas también se benefician de que un tribunal reconozca legalmente su indicador de género, por ejemplo, algunas otras jurisdicciones (no el D. C., MD o VA) requieren una orden judicial para cambiar el indicador de género en un certificado de nacimiento.
- Por otro lado, la opción anterior da lugar a una orden judicial que dice, en letras grandes en la parte superior, "Declaración judicial de identidad de género", lo que podría "delatar" a las personas. Por ejemplo, si posee una propiedad en un estado que es más hostil a las personas transgénero y necesita actualizar su nombre en el título, puede que no quiera hacerlo con un documento que menciona la identidad de género. Por esta razón, puede considerar cambiar

¹² <https://www.courts.state.md.us/legalhelp/family/namechange> ¹³ <https://www.courts.state.md.us/genderidentity>

su nombre únicamente a través de una **Petición de cambio de nombre**. El inconveniente es que estas peticiones no se mantienen de forma confidencial automáticamente, por lo que su información estaría disponible en la página web del tribunal. Puede presentar una moción para mantener la información de forma confidencial y evitarlo, pero depende de la discreción del juez si la conceden o no, y es posible que exijan una audiencia en la que le harán preguntas sobre por qué quiere que se selle su petición.

- Si desea la **Declaración judicial de identidad de género**, puede solicitar que el tribunal emita dos órdenes separadas (una para la declaración de identidad de género y otra para el cambio de nombre). Si necesita ayuda con esta solicitud, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH para recibir apoyo: (202) 939-7630 o por correo electrónico contact-legal@whitman-walker.org.

Proceso para adultos

Para solicitar una Declaración judicial de identidad de género, necesitará:

- Una Petición cumplimentada de Declaración judicial de identidad de género:
 - Formulario de Petición de Declaración judicial de identidad de género de un adulto, disponible en el [sitio web del Tribunal](#)¹⁴. El tribunal le asignará el número de caso después de que lo presente.
 - Indique si solicita también un cambio de nombre.
 - Cuando responda a la pregunta 2, elija la opción que corresponda. Lo más habitual es que presente la solicitud ante el Tribunal de Circuito del condado en el que resida.
 - A la hora de decidir cómo responder a la pregunta 3, le sugerimos: "Este es mi indicador de género correcto y deseo obtener documentos de identidad precisos".
 - La documentación médica no es obligatoria, pero el juez puede pedirla si lo considera oportuno. Si eso ocurre, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH al (202) 939-7630 o contact-legal@whitman-walker.org.
 - Si no solicita un cambio de nombre, puede omitir la sección 4.
 - Si también solicita un cambio de nombre como parte de la Petición de Declaración judicial de identidad de género, llene la sección 4. Al responder la pregunta 4.c., sugerimos: "Este es mi nombre elegido y deseo obtener documentos de identidad precisos. NO busco este cambio de nombre con un propósito ilegal o fraudulento".
- Copia de un documento de identidad con su nombre actual, como la licencia de conducir, el pasaporte o el certificado de nacimiento.
- Tarifa de \$165 o exención de tarifas (consulte la sección de exención de tarifas más abajo).

¹⁴ <https://www.courts.state.md.us/genderidentity>

Para presentar una Petición de cambio de nombre únicamente, necesitará:

- Petición de cambio de nombre disponible en el [sitio web del tribunal](#)¹⁵. El tribunal le asignará el "número de caso" después de la presentación de la solicitud.
 - Cuando responda a la pregunta 2, elija la opción que corresponda. Lo más habitual es que presente la solicitud ante el Tribunal de Circuito del condado en el que resida.
 - A la hora de decidir cómo responder a la pregunta 5, le sugerimos: "Este es mi nombre elegido, y quiero obtener un documento de identidad con el nombre que elegí. NO busco este cambio de nombre con un propósito ilegal o fraudulento".
- Copia de un documento de identidad con su nombre actual, como la licencia de conducir, el pasaporte o el certificado de nacimiento.
- **Moción para mantener de forma confidencial la información** (opcional): Cuando solicite un cambio de nombre, su petición (incluido su nombre de nacimiento / antiguo nombre y el nombre elegido, dirección y otra información) puede ser accesible al público en línea a través del [sitio web del Tribunal](#)¹⁶. Para evitar esta divulgación, puede presentar una moción para mantener de forma confidencial la información mediante [el formulario estatal CC-DC- 053](#), y solicitar al Tribunal que proteja su privacidad sellando todo el expediente de su caso.¹⁷
 - Tiene que demostrar una razón especial y convincente para mantener el expediente de manera confidencial y debe describir detalladamente por qué le preocupa que su información personal, incluido su nombre de nacimiento / antiguo nombre, nombre elegido, dirección, otra información de contacto, etc. esté disponible públicamente. Incluya ejemplos de cualquier acoso/discriminación que haya sufrido en el pasado o que pueda sufrir si su información es de acceso público. Si desea una plantilla o si el tribunal deniega su solicitud de mantener de forma confidencial la información de su caso, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH en contact-legal@whitman-walker.org o al (202) 939-7630.
- Tarifa de \$165 o exención de tarifas (consulte la sección de exención de tarifas más abajo).

¿Dónde presentar la solicitud y cómo?

En Maryland, los cambios de nombre y las declaraciones judiciales de identidad de género son competencia de los Tribunales de Circuito. Puede presentar la petición de cambio de nombre y los documentos que lo acrediten ante el Tribunal de Circuito del condado/ciudad donde resida. Maryland también permite a las personas presentar la solicitud en el condado/ciudad donde estudian o trabajan, o donde nacieron. Esto también se aplica a las personas que viven fuera de Maryland. Por ejemplo, si vive fuera del estado pero trabaja, estudia o nació en Maryland, puede presentar la solicitud en el condado o ciudad de Maryland que corresponda.

Puede encontrar la dirección y la información de contacto de su Tribunal de Circuito en el [sitio web del Tribunal](#) y en el [apéndice de Notas del condado](#) al final de esta guía¹⁸.

¹⁵ <https://www.courts.state.md.us/legalhelp/family/namechange>

¹⁶ <http://casesearch.Courts.state.md.us/casesearch/>

¹⁷ <https://www.courts.state.md.us/sites/default/files/court-forms/courtforms/joint/ccdc053.pdf/ccdc053.pdf>

¹⁸ <http://www.Courts.state.md.us/circuit/>

Si **presenta la solicitud en persona**, busque la división que se encarga de los cambios de nombre, normalmente la Civil o la de Familia. En caso de duda, el Secretario del Tribunal debería poder dirigirlo(a) a la división/oficina adecuada.

Maryland también le permite **presentar la solicitud por correo postal**. Para ello, envíe por correo postal todos sus documentos y la tarifa correspondiente a la división del Tribunal que corresponda. Consulte el apéndice de *Notas del condado* al final de esta guía para más información.

Exención de tarifas

Dependiendo de sus ingresos, puede optar a una exención de la tarifa de tramitación. Si se le concede la exención, el Tribunal tramitará su petición de cambio de nombre sin costo alguno. Si se le deniega, deberá pagarla. Para solicitar una exención de tarifa, debe presentar:

- Solicitud de exención de costos anticipados (formulario CC-DC-089), que exime de la tasa de presentación por adelantado. Al mismo tiempo, también deberá presentar un Aviso relativo a la información restringida (formulario MDJ-008). Una vez concedido el cambio de nombre, tendrá que presentar la Solicitud de exención definitiva de gastos abiertos (formulario CC-DC-090). Estos formularios y la información adicional están disponibles en el [sitio web del Tribunal](#)¹⁹.
- Documentos que acrediten sus dificultades económicas (prueba de ingresos, Medicaid, Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas [Temporary Assistance for Needy Families program, TANF], Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria [Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP], Seguridad de Ingreso Suplementario [Social Security Disability Insurance, SSI], falta de vivienda, facturas pendientes, etc.).

Proceso para menores

Los mismos requisitos y costos que para un cambio de nombre de adulto también se aplican al cambio de nombre para menores. Las personas menores de 18 años pueden cambiar su nombre en Maryland siguiendo el mismo proceso descrito anteriormente, excepto que deben utilizar los siguientes formularios específicos para menores, todos ellos disponibles en el [sitio web del Tribunal](#)²⁰:

- **Petición de cambio de nombre (menor)**, también conocido como formulario CC-DR-62.
- **Consentimiento del menor para el cambio de nombre**, también conocido como formulario CC-DR-119.
- **Consentimiento del padre/madre/tutor/custodio para el cambio de nombre**, también conocido como formulario CC-DR-063.

Hable con un abogado si ambos padres no pueden o no quieren dar su consentimiento para el cambio de nombre.

La petición de un menor para un cambio legal de nombre **debe incluir el consentimiento firmado de ambos padres**. Si no se puede obtener el consentimiento firmado de un padre/madre/tutor legal, entonces ellos deben ser notificados con los documentos de cambio de nombre presentados ante el

¹⁹ <https://www.mdcourts.gov/legalhelp/filingfeewaivers>

²⁰ <https://www.courts.state.md.us/legalhelp/family/namechange>

Tribunal. Debe hablar con un abogado sobre cómo notificar correctamente a ese padre/madre/tutor legal.

Tenga en cuenta: La declaración judicial de identidad de género de un menor, con o sin cambio de nombre, se mantiene de forma confidencial automáticamente. Pero la petición de cambio de nombre de un menor es un asunto de dominio público. Los padres/tutores pueden presentar una moción para mantener de forma confidencial la información utilizando este [formulario estatal CC-DC-053](#) solicitando al Tribunal que proteja la privacidad del(de la) menor sellando todo el expediente²¹. Para más información, consulte la subsección anterior Moción para mantener de forma confidencial la información.

2. Reciba su Orden judicial

Una vez presentada, el secretario enviará su Petición al Juez para su aprobación. Si el Juez tiene alguna pregunta sobre su petición, se puede programar una audiencia. Esto es muy poco probable, pero si ocurre, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH para que lo(a) orienten: contact-legal@whitman-walker.org o al (202) 939-7630²².

Si todo está en orden, el juez aprobará y firmará la Orden de cambio de nombre o Declaración judicial de identidad de género.

Maryland exige un período de espera de 30 días antes de que el Tribunal pueda conceder una solicitud de cambio de nombre o una declaración judicial de identidad de género. Por lo tanto, normalmente se tarda entre 4 y 6 semanas en recibir una decisión sobre su solicitud. Si presentó la solicitud hace más de 2 meses y no ha recibido una decisión, debe llamar a la oficina del Secretario (consulte la [sección Notas del condado en el apéndice](#)) para informarse sobre su caso.

Normalmente solo recibirá una copia de la Orden por correo. Necesita unas 3 a 5 **copias certificadas** (no fotocopias) para actualizar sus documentos de identidad. Puede adquirir estas copias adicionales, que suelen costar unos pocos dólares cada una. Llame al secretario de su tribunal específico para preguntar sobre el proceso.

Una vez que tenga de 3 a 5 **copias certificadas** de la Orden Judicial, su siguiente paso es actualizar su nombre en su registro del Seguro Social, consulte la [sección del Seguro Social](#). Una vez que haya recibido su tarjeta del Seguro Social actualizada, deberá acudir a la MVA para actualizar la foto de su identificación o licencia de conducir, consulte la [Sección MVA de Maryland](#). Todas las demás actualizaciones pueden realizarse en el orden que prefiera. Consulte el [apéndice](#) para obtener una lista de comprobación con todos los pasos del cambio de nombre de Maryland.

²¹ <https://www.courts.state.md.us/sites/default/files/court-forms/courtforms/joint/ccdc053.pdf/ccdc053.pdf>

²² Esto ocurre regularmente en el condado de Calvert, por ejemplo. Consulte las notas específicas de cada condado en el apéndice para obtener más información.

D. PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE EN VIRGINIA

El primer paso para cambiar legalmente su nombre en Virginia es presentar una Solicitud de Cambio de Nombre ante el Tribunal de Circuito del condado o ciudad en la que vive. Una vez que haya presentado con éxito la solicitud, el tribunal le enviará por correo postal la orden judicial original firmada en la que se reconoce su nuevo nombre legal o, si el tribunal decide programar una audiencia, se la presentará en persona después de la audiencia. La mayoría de las personas no tienen motivos para necesitar actualizar su indicador de género a través del tribunal, pero si usted tiene un motivo específico para necesitar hacerlo, consulte la sección sobre "Cambio de sexo" más abajo.

Resumen de los pasos para el cambio de nombre en VA:

1. Presente la solicitud notariada con una prueba de identidad.
2. Reciba por correo postal su orden judicial de cambio de nombre.

Detallamos estos pasos en las secciones siguientes.

1. Presente su solicitud de cambio de nombre

Diferentes ciudades y condados en VA tienen diferentes requisitos para los cambios de nombre, que incluye una solicitud específica de la ciudad/condado y una orden judicial que usted debe completar de una manera particular. **Debe consultar la página web del tribunal de circuito del condado o ciudad donde**

vive para obtener instrucciones específicas. Si no se le proporciona ninguna, llame al secretario de ese tribunal de circuito para pedir instrucciones. La lista de los tribunales de circuito y sus direcciones está disponible [en línea](#) y en nuestro [apéndice de Notas sobre ciudades y condados](#)²³. Si no tiene vivienda, puede elegir el tribunal de circuito que más le convenga.

Los requisitos especiales pueden incluir:

- el número de copias que debe presentar ante el Tribunal,
- si debe incluir una copia certificada de su certificado de nacimiento actual,
- si debe incluir un sobre franqueado con su dirección,
- el monto de la tarifa de presentación,
- si puede presentar su solicitud por correo postal o si debe hacerlo en persona y
- cómo obtener copias certificadas adicionales de la orden judicial.

Proceso para adultos

Su solicitud debe incluir:

²³ <http://www.courts.state.va.us/courts/circuit.html>

- **Portada**
 - Algunos tribunales exigen que incluya la portada del formulario CC-1416 con su solicitud.
- **Solicitud notariada de cambio de nombre**
 - Asegúrese de comprobar qué formulario utiliza su tribunal de circuito.
 - No deje ningún campo en blanco. Si un campo no corresponde, ponga "N/A" o un guion en esa línea o campo.
 - Si el apellido de soltera de su madre es el mismo que su apellido actual, indique el apellido actual de la madre dos veces en cada campo. Su solicitud puede considerarse incompleta si deja vacío el campo del apellido de soltera.
 - Para responder a por qué quiere cambiar su nombre, le sugerimos: "Este es mi nombre elegido, y quiero obtener un documento de identidad con el nombre que elegí. NO busco este cambio de nombre con un propósito ilegal o fraudulento".
 - Todos los formularios de solicitud (independientemente del tribunal de circuito) requieren una firma notarial. Esto significa que debe firmar la solicitud **ante un notario público**.
 - Los servicios de un notario público suelen estar disponibles por una pequeña tarifa en los bancos. Muchos tribunales de circuito de Virginia también ofrecen este servicio. Debe llamar a su tribunal de circuito para comprobar si ofrecen servicios notariales en el momento de la presentación de la solicitud.
 - WWH ofrece servicios notariales gratuitos en 1377 R St. NW Suite 200, Washington, D. C., pero es necesario programar una cita. Programe su cita llamando al 202-939-7630 o enviando un correo electrónico a contact-legal@whitman-walker.org.
- **Propuesta de orden judicial (si corresponde)**
 - Algunos tribunales de circuito tienen sus propios formularios de orden judicial de cambio de nombre que deben rellenarse parcialmente y presentarse con su solicitud.
 - Algunas propuestas de órdenes judiciales requieren que el solicitante/peticionario firme la orden en la esquina inferior izquierda. A menudo hay una línea de firma con las palabras "PIDO ESTO". Firme en esta línea antes de presentar la solicitud. Esta firma no necesita ser notariada.
- **Fotocopia de un documento de identidad válido:** no todos los tribunales lo exigen, pero es una buena práctica incluirlo.
- **Moción para mantener de forma confidencial la información (opcional):** tiene la opción de presentar o no esta moción. Por lo general, todos los documentos presentados ante un tribunal son públicos. Esto no significa que alguien pueda encontrarlos a través de una simple búsqueda en Google, pero si buscan su nombre en los registros del tribunal, es posible que puedan acceder a su petición. El tribunal le permite presentar una moción para mantener de forma confidencial la información para que esta información sea privada si puede demostrar una "amenaza grave para la salud o la seguridad"²⁴. Esta moción debe presentarse al mismo tiempo que la presentación. Si presenta una Moción para mantener de forma confidencial la información, es probable que el juez celebre una audiencia para conocer

²⁴<https://law.lis.virginia.gov/vacodefull/title8.01/chapter3/article20/#:~:text=G.,the%20Central%20Criminal%20Records%20Exchange.>

más sobre por qué quiere que se mantenga de forma confidencial. Si desea una plantilla de moción para mantener de forma confidencial la información, póngase en contacto con los servicios legales de WWH al (202) 939-7630 o envíe un correo electrónico a contact-legal@whitman-walker.org.

- **Tarifa de presentación:** esta tarifa es de alrededor de \$40, pero varía ligeramente según el tribunal. Consulte el sitio web de su tribunal de circuito local o llame a la oficina del secretario para obtener información sobre las tarifas de presentación y forma de pago aceptada.
 - **Exención de tarifas:** en función de sus ingresos, puede optar a una exención de la tarifa de tramitación. Llene la [Petición para proceder en un caso civil sin pago de tarifas o costos](#) (Formulario CC-1414) que está disponible en el [sitio web de los Tribunales de Virginia](#) y adjunte cualquier declaración financiera u otra información que justifique su necesidad de la exención de tarifas²⁵.

Puede presentar la solicitud en persona o por correo postal. Conocemos un tribunal del norte de Virginia en el que puede iniciar el proceso de presentación en línea:

- En Arlington, VA, puede llenar el [formulario de cambio de nombre en línea](#)²⁶. Sin embargo, todavía tiene que ir en persona para mostrar su identificación del gobierno y pagar la multa o solicitar una exención de tarifas.

Proceso para menores

Existe una petición de cambio de nombre independiente que los menores y sus padres/tutores legales deben cumplimentar y presentar ante el tribunal local. Muchos tribunales utilizan una [solicitud proporcionada por el Estado](#) (formulario CC-1427), pero algunos condados pueden tener un formulario específico para ese condado²⁷. Póngase en contacto con el secretario de su tribunal local para determinar qué formulario debe utilizar. En respuesta a la pregunta de por qué quiere cambiar de nombre, le sugerimos: "Este es mi nombre elegido, y quiero obtener un documento de identidad con el nombre que elegí. NO busco este cambio de nombre con un propósito ilegal o fraudulento".

Los menores de edad deben tener el **consentimiento de ambos padres / tutores legales** para obtener un cambio de nombre legal. Si se desconoce la identidad de uno de los padres o tutores o no está presente para firmar la petición, el juez puede, a su discreción, pedir al padre/tutor presente que publique el cambio de nombre en un periódico local. Hable con un abogado si ambos padres no pueden o no quieren dar su consentimiento para el cambio de nombre.

2. Recibir el cambio de nombre ordenado por el Tribunal

Una vez que haya presentado su solicitud, no tiene que hacer nada más. El juez la revisará y tomará una decisión. Si hay errores o falta información, recibirá un aviso del Tribunal por correo postal.

²⁵ <https://selfhelp.vacourts.gov/node/14/filing-fees-waivers>

²⁶ <https://www.arlingtonva.us/Government/Departments/Courts/Circuit-Court/Name-Change>

²⁷ <http://www.courts.state.va.us/forms/circuit/cc1427.pdf>

Las audiencias de cambio de nombre no son habituales en Virginia. Sin embargo, a veces vemos audiencias programadas en las que se presentan mociones para mantener de forma confidencial la información (especialmente en el Tribunal de Circuito del condado de Fairfax). Si esto ocurre, deberá comparecer en esa audiencia. Para más información, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH en contact-legal@whitman-walker.org o al (202) 939-7630.

Los plazos de tramitación del cambio de nombre varían en función de la lista de causas del tribunal. Por ejemplo, tanto el condado de Arlington como el de Fairfax estiman que recibirá la orden firmada en unas 3 semanas; el condado de Prince William calcula un tiempo de espera de 4 a 6 semanas.

Si no solicitó copias certificadas adicionales en el momento de la presentación, puede acudir al tribunal en cualquier momento durante el horario laboral para solicitar y pagar copias certificadas adicionales.

Una vez que tenga de 3 a 5 **copias certificadas** de la Orden Judicial, su siguiente paso es actualizar su nombre en su registro del Seguro Social, consulte la [sección del Seguro Social](#). Una vez que haya recibido su tarjeta del Seguro Social actualizada, debe ir al DMV para actualizar su foto de la identificación o licencia de conducir, consulte la [Sección DMV de Virginia](#). Todas las demás actualizaciones pueden realizarse en el orden que prefiera. Consulte el [apéndice](#) para obtener una lista de comprobación con todos los pasos del cambio de nombre en Virginia.

3. Notas adicionales sobre el cambio de nombre en VA

Determinación del cambio de sexo: generalmente, las personas en Virginia solo necesitan cambiar legalmente su nombre porque pueden elegir por sí mismas su indicador de género en documentos como la licencia o el certificado de nacimiento de Virginia. Algunos otros estados, sin embargo, exigen una orden judicial de identidad de género para actualizar un indicador de género en un certificado de nacimiento. Si lo necesita, puede presentar una "Petición de cambio de sexo" en Virginia.

Siga las instrucciones específicas de su tribunal de circuito. Esto puede incluir:

- Portada (CC-1416).
- Tarifa o exención de tarifa.
- Petición de cambio de sexo.
- Borrador de la orden de cambio de sexo.
- Moción para mantener de forma confidencial la información (opcional).
- Orden que concede la moción para mantener de forma confidencial la información (opcional).

E. ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (SSA)

Una vez que haya recibido una orden judicial que reconozca su cambio de nombre, deberá comunicar el cambio de nombre a la SSA. Tendrá que cambiar su nombre con la SSA antes de poder actualizar su identificación estatal con fotografía o su licencia de conducir. En este momento, la SSA ya no le permite modificar su indicador de sexo.

Nota para las personas nacidas fuera de EE. UU: una vez que tenga una orden judicial que actualice su nombre, podrá hacer la actualización ante la SSA. Es posible que algunos empleados de la Administración del Seguro Social le den información errónea y le digan que primero tiene que actualizar sus documentos de inmigración. Esto no es correcto. Puede mostrarles [la sección de su manual](#) (El Sistema del Manual de Operaciones del Programa [The Program Operations Manual System, POMS, POMS]) que dice que deben aceptar una orden judicial. Si esto no funciona, pida hablar con un supervisor²⁸.

Para actualizar su registro de la SSA: Puede hacerlo en persona o por correo postal/buzón. La SSA suele tramitar las solicitudes en un plazo de dos a tres semanas y le envía por correo una nueva tarjeta del Seguro Social con su mismo número de la SSA pero con su nuevo nombre legal.

En persona

Programe una cita llamando a la SSA al 1-800-772-1213. Puede que el tiempo de espera sea menor si llama a su oficina local para programar una cita; a continuación se indican algunos números de oficina. Puede localizar su oficina local de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA) en el [sitio web de la SSA](#)²⁹.

Oficinas de la SSA en el D. C.	SSA D Street	866-708-3255
	SSA Anacostia	866-495-0048
	SSA Postal Plaza	866-737-4470
Oficinas de la SSA de VA	SSA Alexandria	888-472-2402
	SSA Arlington	855-829-8916
	SSA Suffolk	866-835-7769
Oficinas de la SSA de MD	SSA Baltimore	866-931-9942
	SSA Camp Springs (Suitland)	877-512-3849
	SSA Glen Burnie	866-528-9873
	SSA Greenbelt	866-338-4115
	SSA Silver Spring	877-512-3848

²⁸<https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0110212080#:~:text=RM%2010212.080%20Evidence%20of%20a%20Name%20Change%20based,granting%20a%20legal%20name%20change%20to%20the%20adoptee.>

²⁹<https://www.ssa.gov/locator/>

Lleve los siguientes documentos a su cita:

- Formulario de solicitud (Formulario SS-5) disponible en el [sitio web de la SSA](#) y en la oficina.³⁰
- Copia certificada de la Orden judicial de cambio de nombre; puede obtener más copias certificadas del secretario del tribunal que emitió su orden de cambio de nombre.
- Una identificación con foto y vigente emitida por el gobierno. Si no dispone de uno, consulte [la lista proporcionada en el sitio web](#) para conocer otros documentos que pueden utilizarse para demostrar su identidad.³¹ La Parte B contiene la lista de menores y la Parte C la de adultos.
- Si no es ciudadano de Estados Unidos, tendrá que llevar una prueba de su situación migratoria actual. La SSA aceptará diversos documentos.³² Los requisitos específicos dependen del tipo de estatus migratorio que tenga, y los documentos pueden incluir³³:
 - Tarjeta de residente permanente (o "tarjeta de residencia")
 - Documento de autorización de empleo ([Employment Authorization Document, EAD] o "permiso de trabajo")
 - Tarjeta I-94 que muestra el estatus de asilado.
 - I-94, registro de llegada/salida con un pasaporte extranjero no caducado.
 - Sello de admisión en su pasaporte extranjero no caducado.

Los empleados de la Administración del Seguro Social a veces se equivocan con las normas. Si tiene algún problema en su oficina local de la SSA, **pida hablar con un supervisor.**

Por correo o buzón

Cada oficina local tiene un buzón. Puede entregar su solicitud o enviarla por correo postal certificado (la oficina de correos lo(a) ayudará a crear un envío certificado, que le permitirá hacer el seguimiento de su paquete). **NOTA:** Los inmigrantes no deben enviar por correo postal ni entregar ningún documento de inmigración; en su lugar, programe una cita en persona.

Envíe por correo postal o entregue los documentos que figuran aquí:

- Carta de presentación: consulte el [apéndice](#) para ver un ejemplo.
- Formulario de solicitud (Formulario SS-5) disponible en el [sitio web de la SSA](#) y en la oficina³⁴.
- Copia certificada de la Orden judicial de cambio de nombre: puede obtener más copias certificadas del secretario del tribunal que emitió su orden de cambio de nombre y
- Prueba de identificación.
 - Debe incluir una prueba de identificación con su solicitud, pero no debe enviar por correo postal su documento nacional de identidad ni su pasaporte, y una fotocopia no es suficiente. En su lugar, consulte la [Lista de la SSA de otras formas de probar su identidad](#)³⁵. La lista C es para adultos, y la A y B, para menores. Algunos ejemplos de cómo demostrar su identidad son Historial médico certificado*; expediente/transcripción

³⁰ <https://www.ssa.gov/forms/>

³¹ <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0110210420>

³² Las regulaciones del Seguro Social contienen una lista exhaustiva de qué tipo de pruebas se aceptan en función de su estatus migratorio: <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0110211000>.

³³ Para más información, consulte la publicación de la SSA sobre las tarjetas sustitutorias del seguro social para las personas que no son ciudadanas estadounidenses aquí: <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10515.pdf>.

³⁴ <https://www.ssa.gov/forms/> ³⁵ <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0110210420>

certificada del año escolar en curso; y póliza de seguro de vida en la que consten la edad y la fecha de nacimiento. **Su historial médico certificado no puede ser proporcionado por su médico. Si es usted paciente de WWH, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH en contact-legal@whitman-walker.org o llame al 202-939-7630. Si no es paciente de WWH, llame a su departamento de registros del consultorio médico y solicite un extracto del historial médico (por ejemplo: la nota de la visita médica más reciente) que esté certificado como copia fiel.*

Para más información, consulte la [página de Conozca sus derechos](#) de los [Defensores de la Igualdad Transgénero](#) en la Administración del Seguro Social³⁶.

³⁶ <https://transequality.org/know-your-rights/social-security>

F. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ESTATAL / LICENCIA DE CONDUCIR

Una vez que reciba su tarjeta del Seguro Social actualizada, el siguiente paso recomendado es actualizar su licencia de conducir o su tarjeta de identificación estatal. Para completar este paso, tendrá que ir al DMV/MVA de su lugar de residencia. Consulte a continuación más información específica sobre cada jurisdicción.

En las tres jurisdicciones, puede autoseleccionar su indicador de género en el formulario de solicitud de DMV / Administración de Vehículos Motorizados (Motor Vehicle Administration, MVA). Las opciones del indicador de género son "F" (femenino), "M" (masculino) y "X" (no binario o no especificado). Si elige la opción "X", no debería afectar a sus otros documentos de identidad ni a su seguro médico.

1. Departamento de Vehículos Motorizados del D. C. (D. C. DMV)

Para cumplir con los requisitos de la Real ID, debe actualizar su nombre en su registro del Seguro Social antes de actualizar sus documentos de identidad emitidos por el Estado. Consulte la [sección de la Administración del Seguro Social \(SSA\)](#) más arriba antes de acudir a su oficina local del DMV. El DMV del D. C. está abierto al público sin necesidad de cita previa. Consulte los días y horas de funcionamiento de la ubicación a específica en [el sitio web](#) o llamando al 311.³⁷

Si necesita cambiar tanto su nombre como el indicador de género en su licencia de conducir, permiso de aprendizaje o identificación, lo mejor es cambiarlos al mismo tiempo en el DMV. Si es usted ciudadano estadounidense, también puede cambiar su nombre en los registros de votación en este momento.

- Tenga en cuenta que su cambio de nombre puede tardar unas semanas en procesarse en los registros electorales. Si hay elecciones antes y quiere votar, puede optar por actualizar su nombre de otra manera. Puede ir personalmente a la oficina de la Junta Electoral del D. C. y llevarles una orden judicial certificada, o llenar [este formulario](#) en línea y adjuntar una foto o escaneado de una orden judicial certificada al final (en la casilla azul que dice "Adjunte aquí una copia de su documento")³⁸.

Si no tiene un número de Seguro Social, es posible que pueda recibir una "Licencia de conducir para fines limitados". Encontrará más información sobre las opciones y los requisitos en [esta página web](#)³⁹. Si necesita ayuda para actualizar una Identificación de Propósito Limitado, póngase en contacto con [el equipo legal de Bread for the City](#) al 202-386-7616⁴⁰. También puede consultar estos recursos para obtener más información:

- [Preguntas frecuentes sobre la credencial del DMV del D. C.](#)⁴¹.
- [Proceso paso a paso del sitio web del DMV del D. C.](#)⁴²

³⁷ <https://dmv.dc.gov/page/all-dc-dmv-locations>

³⁸ https://vr.dcooe.org/213324797239968?agency_code=12

³⁹ <https://dmv.dc.gov/service/driver-licenses>

⁴⁰ <https://breadforthecity.org/legal/> ⁴¹ <https://dmv.dc.gov/node/1120167> ⁴² <https://dmv.dc.gov/service/obtain-limited-purpose-driver-license>

Si tiene un número de Seguro Social, puede ver más información útil sobre la solicitud de una REAL ID aquí⁴³.

Reúna lo siguiente para actualizar su licencia/identificación estatal:

- Solicitud de licencia de conducir / tarjeta de identificación, disponible en línea y en el DMV⁴⁴.
 - Puede autoseleccionar su indicador de género; no necesita ningún formulario ni prueba adicional.
- Su licencia de conducir actual o tarjeta de identificación (que usted debe entregar).
- Una copia certificada de su Orden judicial de cambio de nombre.
- Su tarjeta del Seguro Social recién expedida en la que figure el nombre que eligió y
- Efectivo, cheque, giro postal o tarjeta de crédito para pagar la tarifa por el duplicado de la tarjeta, que era de \$20 en el momento de la publicación⁴⁵.

El DMV le tomará una nueva fotografía, actualizará su nombre e indicador de género en el sistema, y le enviará por correo postal su identificación a la dirección que tiene en sus archivos. Si tiene problemas con un trabajador del DMV, solicite hablar con un supervisor o con el gerente del centro de servicios del DMV.

Cambiar el nombre en el registro del vehículo: puede actualizar el nombre en el registro de su vehículo al mismo tiempo que cambia su nombre en la licencia de conducir. Cuando actualice su nombre en el registro de su vehículo, renovará el plazo de matriculación y también puede reajustar su fecha de inspección de emisiones; pregunte al trabajador del DMV sobre esto. Es posible que desee hacer sus inspecciones de emisiones al mismo tiempo que el cambio de nombre para mantener su registro y las fechas de las inspecciones de emisiones sincronizadas.

2. Administración de Vehículos Motorizados de MD (MVA)

Para cumplir con los requisitos de la Real ID, debe actualizar su nombre en su registro del Seguro Social antes de actualizar sus documentos de identidad emitidos por el Estado. Consulte la sección de la Administración del Seguro Social (SSA) más arriba antes de acudir a su oficina local de la MVA. Para actualizar su nombre, programe una cita siguiendo las instrucciones en el apartado "Corregir/cambiar una licencia o permiso de Maryland" en el sitio web de la MVA⁴⁶.

Puede cambiar tanto su nombre como su indicador de género en su licencia y permiso de aprendizaje. Si necesita cambiar su indicador de género, puede hacerlo al mismo tiempo que cambia su nombre. Maryland permite a los residentes autoidentificar su género como parte del proceso de solicitud y no requiere ninguna documentación adicional; lo que significa que puede especificar

⁴³ <https://dmv.dc.gov/node/1119101>

⁴⁴ <https://dmv.dc.gov/node/1117687>

⁴⁵ <https://dmv.dc.gov/book/vehicle-registration-fees/driver-license-fees> ⁴⁶ <https://mva.maryland.gov/drivers/Pages/md-drivers-license.aspx#mddlcorrecting>

su indicador de género en la solicitud sin pruebas adicionales. Si es ciudadano estadounidense, también puede cambiar su nombre en los registros electorales en este momento.

Si no tiene un número de Seguro Social, es posible que pueda obtener una "Licencia de conducir no conforme" que está disponible para las personas que no tienen un número de Seguro Social. Encontrará más información sobre las opciones y los requisitos en [esta página web](#)⁴⁷. Diríjase a CASA de Maryland si necesita ayuda para actualizar una licencia de conducir no conforme: 866-765-2272.

Si tiene un número de Seguro Social, puede solicitar una REAL ID. Puede encontrar la oficina de la MVA más cercana [en su sitio web](#)⁴⁸. Deberá llevar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud en la MVA (a través de una tableta/pantalla) donde puede autoseleccionar su indicador de género.
- Su licencia de conducir o documento de identidad actual (consulte más abajo los requisitos adicionales si aún no tiene una "Real ID")
- Una copia original o certificada de la Orden judicial de cambio de nombre **o de la** Declaración judicial de identidad de género con cambio de nombre.
- Su tarjeta del Seguro Social actualizada;
- La tarifa correspondiente de la MVA. Consulte las tarifas aplicables [aquí](#)⁴⁹.

Cuando se registre, deberá mostrar sus documentos y esperar a que lo(a) llamen. Un empleado le tomará una nueva fotografía para su licencia de conducir o identificación y, a continuación, usted utilizará una pantalla táctil para finalizar el proceso de solicitud a través del Sistema de Licencias de Conducir. Cuando le pregunte si desea cambiar su género, seleccione "sí" y elija la designación de género adecuada (F, M o X).

Actualización del título y registro del automóvil: si cambia su nombre con la MVA, también tendrá que actualizar el nombre en el registro y título de su vehículo. Puede imprimir un registro actualizado en cualquier mostrador de la MVA o quiosco electrónico (donde esté disponible). Para títulos de vehículos, llene el formulario VR-448 (disponible [aquí](#)) y deberá llevarlo en persona a una oficina de la MVA o enviarlo por correo postal a 6601 Ritchie Highway N.E., Glen Burnie, MD 21062 junto con el título vigente, una prueba de identificación (como la licencia de conducir) y la tarifa correspondiente, que era de \$40 en el momento en que se publicó este manual⁵⁰. Si tiene alguna pregunta, llame al servicio de atención al cliente al 410-768-7000.

⁴⁷ <https://mva.maryland.gov/drivers/Pages/non-compliant-drivers-licenses.aspx>

⁴⁸ <https://mva.maryland.gov/locations/Pages/default.aspx>

⁴⁹ <https://mva.maryland.gov/about-mva/Pages/fees.aspx>

⁵⁰ <https://mva.maryland.gov/vehicles/Pages/registration/vehicle-registration-forms.aspx>

3. Departamento de Vehículos Motorizados de VA (DMV VA)

Si necesita cambiar tanto su nombre como el indicador de género en su licencia de conducir o permiso de aprendizaje, lo mejor es cambiarlos al mismo tiempo en el DMV. Si es ciudadano estadounidense, también puede cambiar su nombre en los registros electorales en este momento.

Si no tiene número del Seguro Social, puede obtener una "Tarjeta de privilegio de conductor". Encontrará más información sobre las opciones y los requisitos en [esta página web](#)⁵¹.

Póngase en contacto con CASA de Virginia si necesita ayuda para actualizar una tarjeta de privilegio de conductor: 571-421-2211.

Si tiene un número de Seguro Social, **lleve lo siguiente al centro de atención al cliente del DMV** de VA para actualizar su licencia de conducir, permiso de aprendizaje o tarjeta de identificación de VA:

- "Solicitud de licencia de conducir y tarjeta de identificación" donde solicite un cambio de nombre, la cual se encuentra disponible en la [sección "Cómo cambiar su dirección" del sitio web](#).⁵² También puede iniciar el proceso de cambio de nombre en línea en [este enlace](#).⁵³ Debe tener una cuenta en MyDMV para iniciar el proceso en línea. Tendrá 14 días para visitar el DMV para completar el proceso.
 - Puede seleccionar usted mismo su indicador de género en el formulario de solicitud (si corresponde). VA permite indicadores F, M y X.
- Su licencia de conducir, permiso de aprendizaje o tarjeta de identificación actuales y válidos emitidos por el estado.
- Copia certificada de su Orden judicial de cambio de nombre.
- Su tarjeta del Seguro Social actualizada en la que figure el nombre elegido y
- Tarifa: está sujeta a cambios, pero [este PDF](#) muestra las tarifas en la fecha de publicación de este manual: una Real ID cuesta \$10⁵⁴.

Para más información, consulte: Cambio de dirección, nombre o designación de sexo [página en el sitio web del DMV](#)⁵⁵.

⁵¹ <https://www.dmv.virginia.gov/licenses-ids/license/driver-privilege-card>

⁵² <https://www.dmv.virginia.gov/records/personal-information-updates>

⁵³ https://transactions.dmv.virginia.gov/apps/webtrans/pin_maint/pin_logon.aspx

⁵⁴ <https://www.dmv.virginia.gov/sites/default/files/forms/dmv201.pdf>

⁵⁵ <https://www.dmv.virginia.gov/records/personal-information-updates>

G. CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La ley del estado en el que nació rige las normas para actualizar su certificado de nacimiento. Algunos estados le permiten actualizar su certificado de nacimiento con relativa facilidad, mientras que otros no la actualizan en absoluto. Algunos estados exigen que el solicitante de un certificado de nacimiento actualizado/modificado presente una orden judicial de identidad de género para poder modificar el indicador de género de un certificado de nacimiento.

De los estados que modifican los certificados de nacimiento, algunos insisten en que la información del certificado de nacimiento original (nombre y sexo al nacer) permanezca en el certificado de nacimiento recién modificado y tomarán nota de la modificación. Otros estados proporcionan certificados de nacimiento "limpios" sin indicación de que haya sido modificado.

La Oficina de Registro Civil del estado en el que nació puede darle más información sobre lo que se requiere y cómo sería un certificado de nacimiento modificado. También puede consultar el [Centro de Documentos de Identidad de los Defensores de la Igualdad Transgénero](#)⁵⁶.

Cambio de nombre: La mayoría de los estados le permitirán cambiar el nombre en el certificado de nacimiento previa presentación de una orden judicial que reconozca el cambio de nombre. Algunos estados expedirán nuevos certificados de nacimiento, mientras que otros expedirán uno "modificado" que refleje el nombre antiguo y el nuevo. Casi todos los estados aceptarán una orden judicial de otro estado para cambiar el nombre (excepto Luisiana y Puerto Rico que tienen un proceso especial para ejecutar órdenes de otros estados).

Cambio de campo de designación de género/sexo: muchos estados, aunque no todos, le permitirán cambiar el indicador de género de su certificado de nacimiento previa presentación de una orden judicial o mediante la presentación de un formulario específico firmado por usted o su proveedor médico. Algunos estados expedirán nuevos certificados de nacimiento, mientras que otros expedirán uno "modificado" que refleje los indicadores de género anteriores y actualizados.

Puede optar por actualizar su certificado de nacimiento en cualquier momento después de recibir su Orden judicial de cambio de nombre. Un certificado de nacimiento actualizado puede utilizarse como prueba de un cambio de nombre o de género en algunos casos. Por ejemplo, puede utilizar un certificado de nacimiento actualizado para modificar su expediente académico.

Las secciones siguientes detallan los requisitos para actualizar los certificados de nacimiento de las personas nacidas en el D. C., Maryland y Virginia⁵⁶

<https://transequality.org/documents>

1. Certificado de nacimiento del D. C.

Para modificar su nombre o indicador de género en su certificado de nacimiento del D. C., puede enviar por correo o acudir en persona a la División de Registros Civiles:

DC Health Vital Records Division
Servicio de Atención al Cliente y Unidad de Operaciones de
Certificación 2201 Shannon Pl. SE, 1st Floor
Washington DC, 20020

Visite el sitio web para consultar sus horarios y los próximos cierres por vacaciones: [Registros Civiles del D. C.](#)⁵⁷. El número de teléfono es 877-572-6332, opción n.º 5 y la dirección de correo electrónico es dc.vitalmodification@dc.gov. El D. C. le permite elegir entre femenino, masculino o desconocido como designación de género. Si va a cambiar de nombre y de indicador de género, obtendrá un nuevo certificado de nacimiento "limpio" que solo mostrará su nueva información, no que se haya modificado nada. Si usted solo cambia de nombre pero no de indicador de género, habrá una anotación en el certificado de nacimiento que indique que ha sido modificado y que ponga su nombre anterior.

Puede pagar con tarjeta de crédito o cheque / giro postal. En agosto de 2025, el costo era de \$51 por el cambio de nombre y por el indicador de género con un nuevo certificado, y de \$46 solo por el cambio de nombre con un nuevo certificado.

- Pago por cheque / giro postal: El cheque o giro postal debe extenderse a nombre de "DC Treasurer". Incluya el cheque en el paquete que envíe. Los registros civiles le permitirán saber cuándo está listo su certificado de nacimiento para recogerlo.
- Pago con tarjeta: independientemente de si presenta la solicitud en persona o por correo postal, si no incluye un cheque, recibirá un enlace de pago por correo electrónico. Tendrá que pagar una tarifa por realizar modificaciones (la misma tarifa tanto si modifica solo su nombre como si modifica su nombre y su indicador de género), y una tarifa si desea una copia del nuevo certificado de nacimiento. 24 horas después de que envíe su pago, su certificado de nacimiento estará listo para que lo recoja.

Además del pago, deberá presentar los siguientes documentos:

Solo cambio de nombre

- Copia certificada de la orden judicial por la que se le concede el cambio de nombre.
- [Modificación del acta de nacimiento \(Orden judicial\)](#)⁵⁸ y
 - Esto debe ser **notariado**, no lo firme hasta que esté delante de un notario.
- Prueba de identidad: consulte las opciones en el apartado "¿Qué necesito llevar para probar mi identidad?" [Aquí](#)⁵⁹.

⁵⁷ <https://dchealth.dc.gov/service/amending-record>

⁵⁸ https://dchealth.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/doh/page_content/attachments/Birth%20Amendment%20with%20court%20order_0.pdf ⁵⁹ <https://dchealth.dc.gov/service/amending-record>

Solo cambio de indicador de género

- [Solicitud de designación de género](#)⁶⁰
 - Esto debe ser **notariado**, no lo firme hasta que esté delante de un notario.
 - Este formulario incluye una Declaración del proveedor de atención médica autorizado que certifica la designación de género del(de la) solicitante que su proveedor de atención médica deberá firmar.
- Prueba de identidad: consulte las opciones en "¿Qué necesito llevar para probar mi identidad?" [Aquí](#)⁶¹.

Cambio conjunto de nombre e indicador de género

- [Modificación del acta de nacimiento \(orden judicial\)](#)⁶² Y [Solicitud de designación de género](#)⁶³
 - Ambos deben estar **notariados**, no lo firme hasta que esté delante de un notario.
 - El formulario del indicador de género incluye una Declaración del Proveedor de Atención Médica Autorizado que certifica la designación de género del(de la) solicitante que su proveedor de atención médica deberá firmar.
- Prueba de identidad: consulte las opciones en "¿Qué necesito llevar para probar mi identidad?" [Aquí](#)⁶⁴.

Nota: Si es **menor de 18 años**, los padres que figuren en el certificado de nacimiento tendrán que presentar una petición en su nombre. Existe un formulario diferente en función de si en su certificado de nacimiento figura uno o dos padres. Consulte el PDF en el apartado "Requisitos para la modificación del certificado de nacimiento" en el [sitio web](#) para obtener los formularios adecuados y más información⁶⁵.

2. Certificado de nacimiento de MD

Si tiene un certificado de nacimiento de Maryland, puede cambiar su nombre y el indicador de género de este enviando sus documentos por correo postal o visitando la División de Registros Civiles, ubicada en 6764-B Reisterstown Road, Baltimore, MD 21215 (teléfono: 410-764- 3186). Maryland solo le permite elegir un indicador de género "F" (femenino) o "M" (masculino) en su certificado de nacimiento. Recibirá un nuevo certificado de nacimiento "limpio" en el que no constará que ha sido modificado ni aparecerán sus datos anteriores.

Deberá presentar los siguientes documentos:

⁶⁰https://dchealth.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/doh/page_content/attachments/Gender%20Designation%20Application_0.pdf

⁶¹<https://dchealth.dc.gov/service/amending-record>

⁶²https://dchealth.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/doh/page_content/attachments/Birth%20Amendment%20with%20court%20order_0.pdf

⁶³https://dchealth.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/doh/page_content/attachments/Gender%20Designation%20Application_0.pdf

⁶⁴<https://dchealth.dc.gov/service/amending-record>

⁶⁵<https://dchealth.dc.gov/service/amending-record>

- Copia certificada de su Orden Judicial de Cambio de Nombre (si cambia de nombre).
- Solicitud cumplimentada y firmada para el Cambio de designación de sexo en un certificado de nacido vivo (si está actualizando su indicador de género) que se encuentra en el [sitio web del Departamento de Salud de Maryland](#)⁶⁶.
- Declaración cumplimentada y firmada del profesional de atención médica autorizado, que se incluye en el [formulario del sitio web](#) o una Declaración Judicial de Identidad de Género⁶⁷.
 - Nota: Si hizo la petición de cambio de nombre y género en un solo paso en el Tribunal de Maryland, recibió la "Declaración judicial de identidad de género" y puede utilizarla para actualizar su certificado de nacimiento.
- Copia de su documento de identificación con fotografía y
- Cheque o giro postal a nombre del estado de Maryland por el costo total (la tarifa de cambio es de \$10, y cada copia del certificado de nacimiento cuesta otros \$10).

Si usted es padre/madre transgénero de niños nacidos en Maryland, puede actualizar su propio nombre en sus certificados de nacimiento. Para ello, traiga/envíe el(los) certificado(s) de nacimiento del(de los) niño(s) junto con su certificado de nacimiento actualizado (o los mismos justificantes necesarios para cambiar el suyo si lo hace al mismo tiempo que su propia solicitud).

Según el Departamento de Registros Civiles de MD, tardará aproximadamente de 8 a 10 semanas en recibir su certificado de nacimiento actualizado por correo postal. Si solicita un certificado de nacimiento actualizado en persona en la División de Registros Civiles, puede recibir su nuevo certificado de nacimiento normalmente en una hora.

3. Certificado de nacimiento de VA

VA permite a una persona modificar su certificado de nacimiento emitido por VA para reflejar tanto un nuevo nombre como un nuevo indicador de género. Virginia solo le permite elegir un indicador de género "F" (femenino) o "M" (masculino). Las modificaciones a los registros civiles pueden solicitarse por correo postal. Recibirá un nuevo certificado de nacimiento "limpio" en el que no constará que ha sido modificado ni aparecerán sus datos anteriores.

Para solicitar una modificación debe:

- Descargar y cumplimentar el formulario de solicitud de certificación de un registro de nacimiento. Se puede acceder al formulario en el [sitio web del Departamento de Salud de Virginia](#)⁶⁸.
- Preparar el pago: cheque o giro postal por \$22 (\$10 de tarifa administrativa + \$12 por cada acta de nacimiento certificada solicitada) a nombre de "State Health Department".
- Proporcione una copia certificada de la orden judicial de cambio de nombre legal.
 - **Nota importante:** Si su orden judicial no incluye su nombre de nacimiento, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, deberá incluir también una **copia certificada** de la

⁶⁶ <https://health.maryland.gov/vsa/Pages/gender.aspx>

⁶⁷ <https://health.maryland.gov/vsa/Pages/gender.aspx> ⁶⁸ <https://www.vdh.virginia.gov/vital-records/how-to-request-an-amendment-to-a-birth-certificate/>

solicitud de cambio de nombre que presentó ante el tribunal. Póngase en contacto con el secretario del tribunal para solicitarla.

- Proporcionar un [Formulario de Cambio de Designación de Sexo \(VS42\)](#), firmado por su proveedor de atención médica (si está actualizando su indicador de género)⁶⁹.
 - Debe ser el formulario original firmado a mano.
- Proporcione un formulario de identificación primaria con fotografía. No es necesario actualizar este documento con su nombre o indicador de género. La lista completa de requisitos de verificación están disponibles en el [formulario de Solicitud de Certificación de un Registro de Nacimiento](#)⁷⁰. Se aceptará una fotocopia o una imagen electrónica en lugar de muchos de los documentos de identificación reales. Preste especial atención a los requisitos verificación de identidad.
- Envíe por correo postal las copias de los documentos de identidad de modificación remota requeridos y los documentos justificativos a la Oficina de Registros Civiles, P.O. Box 1000, Richmond, VA 23218-1000.

⁶⁹ <https://www.vdh.virginia.gov/vital-records/what-is-the-procedure-to-update-a-virginia-birth-certificate-after-a-person-has-undergone-gender-transition/>

⁷⁰ https://www.vdh.virginia.gov/content/uploads/sites/93/2020/07/VS6B_Birth-application.pdf

H. PASAPORTES ESTADOUNIDENSES

Todas las personas pueden actualizar el nombre que figura en su pasaporte estadounidense. La posibilidad de actualizar su indicador de género sigue cambiando. Si actualmente tiene un pasaporte, sigue siendo válido, incluso si tiene un indicador de género "X" o si el indicador de género es diferente a su sexo asignado al nacer.

Demanda Orr contra Trump

En enero de 2025, el Departamento de Estado dejó de emitir pasaportes con indicadores de género diferentes del sexo asignado al nacer. La Unión Americana de Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, "ACLU") presentó una demanda federal impugnando este cambio de política, y el tribunal dictaminó el 17 de junio de 2025 que el Departamento de Estado debe permitir a las personas con una identidad de género diferente a su sexo asignado al nacer que elijan por sí mismas la designación de género en su pasaporte mientras el caso sigue adelante. Eso significa que a partir de la fecha de publicación de esta guía, PUEDE obtener un pasaporte con su nombre e indicador de género correctos, y el gobierno emitió nuevas directrices para cumplir la sentencia el 2 de julio de 2025. El Gobierno ha apelado la decisión del tribunal, y esta norma podría ponerse en pausa. Eso significa que existe el riesgo de que su pasaporte le sea devuelto con un indicador de género incorrecto. Si decide solicitar un pasaporte nuevo o actualizado, le recomendamos que acelere su solicitud para aumentar la probabilidad de que su solicitud se tramite mientras esté en vigor la norma actual.

Siga el caso⁷¹ y consulte las actualizaciones de [la ACLU](https://www.aclu.org/issues/lgbtq-rights/transgender-rights/transgender-people-and-id)⁷², [Lambda Legal](https://lambdalegal.org/tgnc-checklist-under-trump/)⁷³ y la [página web del Departamento de Estado sobre "Indicadores de Sexo en los pasaportes"](https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/passport-help/sex-marker.html) para determinar si aún puede solicitarlo⁷⁴. También puede ponerse en contacto con los Servicios Legales de WWH para hablar de sus opciones al (202) 939-7630 o enviar un correo electrónico a contact-legal@whitman-walker.org.

Nota: Si solicita un pasaporte por primera vez, el Departamento de Estado puede emitir un pasaporte que refleje su indicador de género correcto independientemente de la demanda anterior. Debe actualizar su nombre y su indicador de género en el sistema del Seguro Social, así como en su certificado de nacimiento, y este no puede decir "modificado". Los certificados de nacimiento de MD, VA y el D. C. no suelen decir "modificado", pero consulte los detalles más arriba. (Los nuevos certificados de nacimiento pueden marcarse como modificados si solo actualiza su nombre pero no su indicador de género). Sin embargo, debe incluir todos los nombres anteriores en la solicitud de pasaporte, y esto puede dar lugar a que el Departamento de Estado le pida más información, como solicitar a los solicitantes una copia del certificado de nacimiento original.

⁷¹ <https://www.courtlistener.com/docket/69623342/orr-v-trump-president-of-the-united-states/>

⁷² <https://www.aclu.org/issues/lgbtq-rights/transgender-rights/transgender-people-and-id>

⁷³ <https://lambdalegal.org/tgnc-checklist-under-trump/>

⁷⁴ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/passport-help/sex-marker.html>

El tiempo de procesamiento para todos los servicios de pasaportes suele ser de entre 4 y 6 semanas, pero puede tardar más dependiendo de los tiempos de procesamiento actuales. Si necesita un pasaporte en menos tiempo, puede pagar una tarifa adicional por el servicio acelerado; consulte más información en [la página web](#)⁷⁵.

1. Solicitar un pasaporte estadounidense por primera vez, siendo menor de edad, o cuando no reúna los requisitos para renovarlo por correo postal

Si actualmente no tiene pasaporte, o no cumple los requisitos para renovarlo por correo postal, deberá programar una cita para presentar una solicitud inicial de pasaporte en persona en un Centro de Aceptación de Pasaportes. Para encontrar el centro más cercano a usted, [busque en línea](#) o llame al Centro Nacional de Información de Pasaportes al (877) 487-2778⁷⁶.

Deberá llevar consigo los siguientes documentos:

- Solicitud de pasaporte estadounidense, también conocido como formulario DS-11, disponible en [el sitio web](#)⁷⁷.
- La [Certificación de pertenencia a la clase en la demanda colectiva de Orr contra Trump](#)⁷⁸ si está seleccionando un indicador de género que no coincide con su sexo asignado al nacer y si esta opción aún está disponible (consulte la sección anterior sobre la demanda Orr contra Trump).
- Documento de identidad actual que incluya firma y fotografía.
- Una fotografía reciente tamaño carné (2 pulgadas x 2 pulgadas) (algunos servicios de aceptación de pasaportes pueden tomar esta fotografía; la función de búsqueda en línea que figura más arriba le indicará si pueden hacerlo. Si no, Walgreens y CVS pueden hacerlo por alrededor de \$15).
- Copia certificada de una Orden judicial de cambio de nombre (no la necesita si utiliza el mismo nombre que figura en su certificado de nacimiento).
- Prueba de ciudadanía estadounidense, que puede ser su pasaporte estadounidense actual, una copia original o certificada de su Certificado de Nacimiento, un Certificado de Naturalización o un Informe consular de nacimiento en el extranjero.
 - Su certificado de nacimiento no tiene que tener su nombre actualizado para poder actualizar su nombre en el pasaporte. Mientras tenga la orden judicial con su cambio de nombre, el pasaporte se expedirá con su nuevo nombre.
 - No se alarme porque el Servicio de Aceptación conservará el documento original. La prueba original de ciudadanía estadounidense se presenta junto con su solicitud, pero se le devolverá por correo postal en un plazo aproximado de 4 a 6 semanas (puede variar en función de los plazos de procesamiento actuales).
- Si es menor de 16 años, ambos padres deben estar presentes en la cita. Si uno de los padres no puede asistir, deberá presentar un formulario DS-3053 notariado en el que conste que

⁷⁵ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/get-fast.html>

⁷⁶ <http://iafdb.travel.state.gov> ⁷⁷ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/how-apply/forms.html>

⁷⁸ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/passport-help/sex-marker.html>

dan permiso. Si tiene 16 o 17 años, solo tendrá que demostrar que uno de sus padres está al tanto. Consulte la [sección de menores del sitio web de pasaportes](#) para más información⁷⁹.

- Tarifas: consulte la [página web](#) para conocer las tarifas actuales⁸⁰. En el momento de la publicación de este manual, las tarifas eran de \$130 por una libreta de pasaporte (y \$30 por una tarjeta de pasaporte) y una tarifa de ejecución de \$35 para el Servicio de Aceptación de Pasaportes en el que presente la solicitud; no combine estas tarifas en un solo cheque. Hay una tarifa extra de \$60 por el procesamiento acelerado.

2. Actualización del nombre legal en un pasaporte estadounidense vigente

Si ya dispone de un pasaporte válido, puede realizar las modificaciones por correo postal si es mayor de 18 años. Visite el [sitio web del Departamento de Estado](#) para ver si cumple los requisitos⁸¹. Si no es así, siga los pasos de la parte 1 más arriba. Si es así, envíe su paquete por correo postal a:

National Passport Processing Center
PO Box 90155 (o 90955 para solicitudes aceleradas) Philadelphia, PA 19190-0155

Incluya lo siguiente:

- Formulario DS-82 o DS-5504.
 - El DS-82 es el formulario general para los pasaportes nuevos. Sin embargo, podría utilizar el DS-5504 si recibió su pasaporte en el último año y necesita hacer algún cambio, como actualizar su nombre o su indicador de género. Consulte el [sitio web del Departamento de Estado](#)⁸² para más información.
- La [Certificación de pertenencia a la clase en la demanda colectiva de Orr contra Trump](#)⁸³ si está seleccionando un indicador de género que no coincide con su sexo asignado al nacer y si esta opción aún está disponible (consulte la sección anterior sobre la demanda Orr contra Trump).
- Su pasaporte más reciente.
- Una fotografía reciente tamaño carné (2 pulgadas x 2 pulgadas) (puede pedir que le preparen fotos tamaño carné en la mayoría de las cadenas de farmacias como Walgreens y CVS por alrededor de \$15).
- Copia certificada de su Orden de cambio de nombre (si está actualizando su nombre) y
- Tarifas: consulte el [sitio web](#) para conocer las tarifas actuales⁸⁴. En el momento de la publicación de este manual, las tarifas eran de \$130 por una libreta de pasaporte (y \$30 por una tarjeta de pasaporte). Si lo solicita con el DS-5504 la solicitud es gratuita. La tramitación acelerada tiene un costo adicional de \$60.

Para comprobar el estado de su solicitud, puede llamar al Centro Nacional de Información sobre Pasaportes al (877) 487-2778 o al (888) 874-7793 (TTY).

⁷⁹ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/need-passport/under-16.html>

⁸⁰ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/how-apply/fees.html>

⁸¹ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/have-passport/renew.html#Step%20One>

⁸² <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/how-apply/forms.html>

⁸³ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/passport-help/sex-marker.html>

⁸⁴ <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/how-apply/fees.html>

I. INMIGRACIÓN

En general, hay tres formas de actualizar su nombre en los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS): como parte de una solicitud inicial de estatus migratorio u otros beneficios, al renovar un documento (como una tarjeta de residencia o un permiso de trabajo) y al solicitar un documento de sustitución. La mejor manera de actualizar su información dependerá de sus circunstancias personales y cada solicitud requiere diferentes documentos de respaldo. Por lo tanto, no podemos darle consejos específicos, pero para actualizar su nombre ante los USCIS, siempre tendrá que presentar una copia certificada de su orden judicial de cambio de nombre. En este momento, no puede actualizar su indicador de género.

Si usted es una persona nacida en el extranjero que pretende solicitar un estatus legal ante los USCIS, que ya lo ha solicitado o a la que ya se le ha concedido algún tipo de estatus legal en Estados Unidos, Whitman-Walker Health puede ayudarlo(a) a obtener documentos de inmigración como tarjetas de residencia, tarjetas de autorización de trabajo o certificados de naturalización que coincidan con su cambio de nombre. Esta sección no se aplica a los ciudadanos estadounidenses que hayan nacido en EE. UU., pero sí se aplica a las personas nacidas en el extranjero que se hayan naturalizado.

Si esta sección se aplica a su caso, póngase en contacto con los Servicios Legales de WWH al (202) 939-7630 o por el correo electrónico contact-legal@whitman-walker.org.

J. SERVICIO SELECTIVO

Personas asignadas al sexo femenino al nacer:

Si se le asignó sexo femenino al nacer, no podrá inscribirse en el Servicio Selectivo, aunque se haya sometido a una operación quirúrgica de afirmación del sexo o haya cambiado la designación del sexo en sus documentos de identidad. Sin embargo, si solicita ayuda financiera federal, becas, préstamos u otros beneficios como hombre, es posible que se le pida una prueba de que está exento del Servicio Selectivo. Para obtener esa prueba, puede solicitar una Carta de información de estatus (Status Information Letter, SIL) del Servicio Selectivo. Dado que en la inscripción para el Servicio Selectivo se pide al solicitante el sexo que se le asignó al nacer, alguien que se identifique como hombre no debe alegar que es elegible para inscribirse. Hacerlo podría considerarse como proporcionar información falsa en un formulario federal, lo que podría tener graves consecuencias.

Para solicitar una SIL que demuestre que está exento(a), puede descargar un formulario de solicitud de SIL en el [sitio web del Servicio Selectivo](#) o llamarlos al 1-847-688-6888⁸⁵. Debe incluir una prueba, que puede ser una copia certificada del cambio de nombre y su certificado de nacimiento actualizado, o una carta de un médico que certifique que usted es un hombre transgénero. Este servicio es gratuito y la propia carta informativa sobre el estatus no proporciona la razón real por la que alguien está exento del registro, por lo que el uso de la carta no lo(a) obligará a "salir del armario" en ningún otro proceso de solicitud.

Personas asignadas al sexo masculino al nacer:

**Tenga en cuenta: Esta información puede quedar obsoleta a medida que la prohibición militar de las personas transgénero vaya pasando por los tribunales. Para obtener información actualizada, puede ponerse en contacto con organizaciones militares LGBTQ sin ánimo de lucro como la [Modern Military Association](#)⁸⁶ o [SPARTA Pride](#).⁸⁷*

Si le asignaron un sexo masculino al nacer, debe inscribirse en el Servicio Selectivo si tiene entre 18 y 25 años, incluso si se ha sometido a una cirugía de afirmación de género o ha cambiado la designación de género en sus documentos de identidad. Puede inscribirse en línea en el [Sitio web del Servicio Selectivo](#) o puede llenar y enviar por correo postal un formulario de inscripción de "mail-back" (Devolución por correo) disponible en cualquier oficina de correos⁸⁸. Si ya está inscrito, asegúrese de notificarles si ha cambiado de nombre. Para notificar al Servicio Selectivo su cambio de nombre debe llenar el formulario SSS 2 (técnicamente un formulario de cambio de dirección), disponible en su oficina de correos local. Debe adjuntar una copia certificada de la orden judicial por la que cambia de nombre.

⁸⁵ <https://www.sss.gov/verify/sil/>

⁸⁶ <https://modernmilitary.org/>

⁸⁷ <https://spartapride.org/>

⁸⁸ <https://www.sss.gov/register/>

K. SEGUROS Y REGISTROS MÉDICOS

Una vez que haya actualizado su nombre y el indicador de género en su tarjeta del Seguro Social y en su licencia de conducir / documento de identificación, también deberá actualizar su nombre y el indicador de género con su seguro. Es importante que actualice su historial del seguro antes de actualizar la información en el consultorio de su médico y en la farmacia.

Cuando los proveedores médicos y las farmacias envían las reclamaciones a su seguro, todos los datos (nombre o indicador de género) deben coincidir. Una falta de concordancia puede causar el rechazo de la cobertura/reclamaciones o retrasos en el procesamiento de las reclamaciones para servicios médicos o medicamentos. Para evitar rechazos o retrasos en el procesamiento de reclamaciones, actualice primero la información de su seguro, solicite una tarjeta de seguro actualizada y, a continuación, cambie su nombre o indicador de género en todos sus proveedores médicos y farmacias.

La siguiente tabla contiene información útil sobre cómo actualizar su historial de seguro en función del tipo de seguro que tenga. Estos son los pasos generales:

1. Actualice su nombre o indicador de género con su seguro enviándoles:
 - a. una copia de su Orden Judicial de Cambio de Nombre,
 - b. una copia de su licencia de conducir / documento de identificación actualizados, y
 - c. una copia de su tarjeta del Seguro Social actualizada (puede no ser necesaria).
2. Pida a su seguro que le envíe una tarjeta de seguro actualizada con la información correcta. Esto es especialmente importante para los cambios de nombre.
3. Muestre su tarjeta del seguro actualizada y su licencia de conducir / documento de identificación a todos sus proveedores médicos y farmacias.

Si usted es paciente de WWH y ya ha actualizado su historial de seguro:

- Muestre su tarjeta de seguro actualizada y la orden judicial de cambio de nombre o la licencia de conducir/documento de identificación actualizado, si lo tiene, al personal de recepción o de servicio al cliente para actualizar su historial médico.
- Aparte, muestre su tarjeta de seguro actualizada y su licencia de conducir / documento de identificación actualizados en la WWH Pharmacy para actualizar también su registro de farmacia.

Si tiene...	Así es como se actualizan los registros...
DC Medicaid	Envíe su orden judicial de cambio de nombre y su licencia de conducir / documento de identidad actualizados al Centro de Cambios de la Administración de Seguridad Económica (Economic Security Administration, ESA) del D. C. Pida que le envíen por correo una tarjeta actualizada. El departamento de Beneficios Públicos y Navegación por el Seguro (Public Benefits and Insurance Navigation, PBIN) de WWH puede ayudarlo(a) a presentar sus documentos al Centro de Cambios de la ESA y a solicitar una

Guía del DMV de los Servicios
Legales de WWH (agosto 2025)

	nueva tarjeta que se le enviará por correo postal. Póngase en contacto con el PBIN de WWH al 202-745-6151.
	Cargue su orden judicial de cambio de nombre, su licencia de conducir / documento de identificación actualizado y la tarjeta del Seguro Social actualizada a su cuenta de Maryland Health Connections.
MD Medicaid	Una vez cargado, llame a MD Health Connections al 1-855-642-8572 para confirmar la actualización y solicitar una nueva tarjeta. Si tiene problemas, también puede acudir al Departamento de Servicios Sociales de su localidad y presentar la Orden Judicial de Cambio de Nombre y la licencia de conducir / identificación actualizadas.
VA Medicaid	Puede actualizar su información poniéndose en contacto con Cover Virginia al 1-855-242- 8282, accediendo a su cuenta en https://www.coverva.org , o visitando el Departamento de Servicios Sociales de su localidad. Si la actualización se solicita por teléfono, deberá enviar por correo postal copias de los documentos acreditativos (Orden judicial de cambio de nombre y licencia de conducir / documento de identificación actualizadas).
Medicare	Al actualizar su expediente en la Administración del Seguro Social, también se actualizan automáticamente sus datos de Medicare. Para solicitar una tarjeta de Medicare actualizada, acceda a su cuenta MyMedicare (www.mymedicare.gov/) o llame al 1-800-772-1213. Para actualizar la tarjeta de su plan de medicamentos recetados (Part D), póngase en contacto directamente con su plan.
Seguro a través del Empleador	Póngase en contacto con su Departamento de Recursos Humanos o de Beneficios para informarse sobre el procedimiento de actualización. Su Departamento de RR. HH. o de Beneficios puede remitirlo(a) a que realice la actualización directamente con su seguro.
Seguro a través del Mercado	Llame o inicie sesión en su cuenta con el mercado de seguros donde adquirió su plan de seguro (DC Health Link, MD Health Connection o Healthcare.gov). Necesitará cargar o enviar por correo postal / correo electrónico / fax su Orden Judicial de Cambio de Nombre y su licencia de conducir / documento de identidad actualizados. Es posible que también tenga que enviar una copia de su tarjeta del Seguro Social actualizada. Una vez que el Mercado haya cambiado su información, póngase en contacto con su compañía de seguros (por ejemplo, United Health Care, Aetna, BCBS, etc.) para confirmar que tienen la información correcta y solicitar una nueva tarjeta de seguro.

Guía del DMV de los Servicios
Legales de WWH (agosto 2025)

	<u>Enlace del DC Health:</u> Teléfono: 1-855-532-5465 Fax: 202-478-1322 Correo electrónico: info@dchealthlink.com	<u>MD Health Connection:</u> Teléfono: 1-855-642 8572	<u>Healthcare.gov</u> Teléfono: 1-800-318-2596 Dirección de envío: Health Ins. Marketplace Attn: Procesamiento de Cobertura 465 Industrial Blvd. London, KY 40750-0001
--	--	---	--

L. BANCOS, ACREEDORES, INSTITUCIONES FINANCIERAS

Debe informar a sus bancos, acreedores y cualquier institución financiera en la que tenga una cuenta una vez que haya cambiado legalmente su nombre. Actualizar estos registros puede ayudar a proteger su intimidad y garantizar que su historial crediticio sea coherente con su cambio de nombre. Cada institución tendrá su propia política para el cambio de nombre o género en sus registros, por lo que recomendamos ponerse en contacto con ellos para confirmar lo que se requiere. Es probable que necesite proporcionar una copia certificada de la orden judicial de cambio de nombre y también se le puede pedir que presente documentos de identidad actualizados. Asegúrese también de poner al día los datos de los beneficiarios de depósitos directos.

Una vez que haya actualizado sus bancos, acreedores, instituciones financieras y la Administración del Seguro Social, las agencias de crédito que crean su informe crediticio registrarán su nueva información. La transferencia de la información puede tardar meses y no hay garantía de que su antiguo nombre no vuelva a aparecer. Para asegurarse de que su nueva información aparece correctamente en su historial de crédito, compruebe su informe crediticio. Según la ley federal, usted tiene derecho a un informe crediticio gratuito cada 12 meses de cada una de las tres principales compañías de informes de los consumidores ([Equifax](https://www.equifax.com)⁸⁹, [Experian](https://www.experian.com/lpt/credit-score-tmpl.html)⁹⁰, y [TransUnion](https://membership.tui.transunion.com/tucm/orderStep1_form.page)⁹¹). También puede [solicitar su\(s\) informe\(s\) crediticio\(s\) gratuito\(s\)](https://www.AnnualCreditReport.com)⁹².

Si encuentra errores en su informe crediticio, hay formas de corregirlos. Confirme con sus acreedores y entidades financieras que hayan actualizado su nombre en sus registros. Si lo han hecho pero el error persiste, entonces puede ponerse en contacto directamente con las agencias de crédito. Envíe a las tres agencias una carta en la que explique lo que hay que corregir, junto con su número del Seguro Social, nombre y dirección. Un modelo de carta está disponible en el [apéndice](#).

A pesar de sus esfuerzos por actualizarlo todo, es posible que su nombre anterior siga figurando en algunas cuentas (como las de la Administración del Seguro Social y las de acreedores de larga data). También es posible que su antiguo nombre aparezca en las verificaciones de crédito o de antecedentes.

⁸⁹ <https://www.equifax.com>

⁹⁰ <https://www.experian.com/lpt/credit-score-tmpl.html>

⁹¹ https://membership.tui.transunion.com/tucm/orderStep1_form.page

⁹² www.AnnualCreditReport.com

M. ACTUALIZACIONES PARA JÓVENES / REGISTROS ESCOLARES

1. Registros escolares

El proceso para cambiar su nombre en todas las plataformas escolares cambia según la jurisdicción. Por lo general, debe haber recibido ya un cambio de nombre legal para poder cambiar su nombre en la escuela. A continuación se ofrecen algunos ejemplos, pero póngase en contacto con su escuela para conocer la información más reciente. Los orientadores de la escuela suelen ser quienes podrán ayudarlo(a) en el proceso.

También es posible que desee actualizar su nombre y el indicador de género en sus registros educativos, como los expedientes académicos y diplomas de bachillerato o universitarios anteriores. Las instituciones tienen políticas diferentes, por lo que tendrá que consultar el proceso con la escuela o el distrito escolar. Si tiene algún problema, los Servicios Legales de Whitman-Walker pueden ayudarlo(a).

2. Pruebas estandarizadas

Es posible que el nombre que figure en los materiales de sus pruebas estandarizadas deba actualizarse por separado de las actualizaciones que realice con su escuela. Consulte con la secretaria de su escuela o con su orientador los pasos a seguir para actualizar su información a través de la junta estatal de exámenes estandarizados.

3. Ayuda estudiantil y Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA)

Primero debe tener una tarjeta del Seguro Social actualizada. A continuación, puede actualizar su Identificación de Ayuda Federal para Estudiantes (Federal Student Aid, FSA) con su nuevo nombre legal entrando en el sitio web de la FSA, y haciendo clic en "Settings" (Configuración) y luego en "Personal Information" (Información personal).

Después de actualizar su identificación de la FSA, actualice su FAFSA siguiendo los pasos que se indican en el [sitio web de Ayuda Estudiantil](#)⁹³.

Nota: Si al nacer le asignaron un sexo masculino, **deberá inscribirse en el servicio selectivo** o no podrá acceder a los préstamos federales para estudiantes. Consulte más información en la [sección del Servicio Selectivo](#) más arriba.

⁹³ <https://studentaid.gov/apply-for-aid/afsa/review-and-correct>

N. OTRAS ACTUALIZACIONES Y CONSIDERACIONES

1. Viajes

Aunque las personas transgénero siguen teniendo la posibilidad de viajar libremente, hay que tener en cuenta otras cosas antes de un viaje. Además, no siempre es posible actualizar todos sus documentos antes de viajar. Aquí tiene algunos consejos sobre cómo viajar después de un cambio de nombre o de indicador de género:

- Consulte la [sección Pasaporte](#) más arriba sobre la actualización de su pasaporte. Recuerde que los cambios de la Administración actual en la política federal no afectan la validez de los documentos federales vigentes, incluidos los pasaportes. Todos los pasaportes con indicadores de género actualizados, incluidos los indicadores de género "X", son válidos hasta su fecha de caducidad indicada.
- Para los viajes nacionales, necesitará una Real ID. En la actualidad, el proceso de la Real ID se basa en las normas del estado que lo expide, y el D. C., MD y VA permiten la autodeclaración para los indicadores de género, por lo que puede obtener una Real ID que refleje su información correcta.
- Reserve su alojamiento, incluido el billete de avión, con el nombre que figura en el documento de identidad que utilizará durante el viaje. Si vuela a nivel nacional / dentro de Estados Unidos, puede ser su licencia de conducir o su documento de identificación Real ID. Si va a realizar un vuelo internacional, debe utilizar el nombre que figura en su pasaporte, aunque ese ya no sea su nombre legal.
- Si no ha actualizado todos sus documentos para que reflejen su nombre legal actual, es importante que lleve consigo una copia certificada de la orden judicial de cambio de nombre. La orden judicial relaciona su nombre actual con el anterior y demuestra que sus documentos le pertenecen.
- Para preguntas específicas sobre empresas privadas, diríjase directamente a esas empresas. Por ejemplo, si la compañía aérea que utiliza le pide que proporcione un indicador de género de hombre o mujer, pero su documento de identidad tiene un indicador de género X, póngase en contacto con la compañía aérea para que lo(a) orienten.
- Revise las advertencias de viaje y conozca las leyes locales. El Departamento de Estado de Estados Unidos tiene [avisos de viaje](#) para visitar otros países⁹⁴ que usted debe consultar. Las personas LGBTQ+ se enfrentan a una grave discriminación en muchos países y las identidades LGBTQ+ son a veces criminalizadas en virtud de leyes relativas a la "indecencia pública" o la criminalización de la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo. Dentro de Estados Unidos, la discriminación antiLGBTQ+ es más rampante en ciertas áreas, y ciertos estados han iniciado esfuerzos para criminalizar las identidades LGBTQ+ de diversas maneras. Por ejemplo, algunos estados han tipificado como delito la prestación de cuidados de afirmación de género a menores. También debe conocer las leyes sobre el uso de baños de los estados en los que se encuentran sus aeropuertos, aunque solo se trate de una escala. Por estas razones, es importante investigar más antes de viajar.
- Las personas que viajen con medicamentos deben tener cuidado e investigar si su compañía aérea, destino o cualquier lugar de escala tienen políticas o leyes que puedan afectar a sus medicamentos.

⁹⁴ <https://travel.state.gov/content/travel/en/traveladvisories/traveladvisories.html/>

- Las personas transgénero o que no se ajustan a su género pueden enfrentarse a un escrutinio adicional mientras viajan a través de los controles de seguridad de los aeropuertos. Las personas transgénero suelen ser objeto de controles adicionales por parte de la TSA debido a "incoherencias" durante los escáneres corporales. Defensores de la Igualdad Trans ("A4TE") tiene [recursos útiles y páginas informativas](#) que puede consultar para obtener más información⁹⁵.
- Si no es ciudadano estadounidense, le recomendamos encarecidamente que consulte con un abogado de inmigración antes de viajar al extranjero o fuera de los 48 estados contiguos de Estados Unidos. Es mucho más seguro viajar en automóvil, autobús o tren. Vuelos a Alaska, Hawái o a los territorios estadounidenses como Puerto Rico suponen un riesgo en el caso de que el avión tenga que realizar un aterrizaje de emergencia fuera de Estados Unidos, y estos aeropuertos han visto recientemente niveles más altos de aplicación de las leyes de inmigración.
- Tenga en cuenta también que es muy probable que los no ciudadanos se enfrenten a un escrutinio adicional cuando intenten volver a entrar en Estados Unidos, aunque sean residentes permanentes y tengan la tarjeta de residencia.

2. Actualizaciones adicionales

Le recomendamos que actualice también cualquier documento legal que haya preparado y en el que figure como parte, como un contrato de alquiler, testamento, poderes notariales, directivas de salud anticipadas, escrituras u otros documentos que lo(a) nombren como parte. Hasta que actualice estos documentos, tendrá que presentar su orden judicial de cambio de nombre junto con el documento.

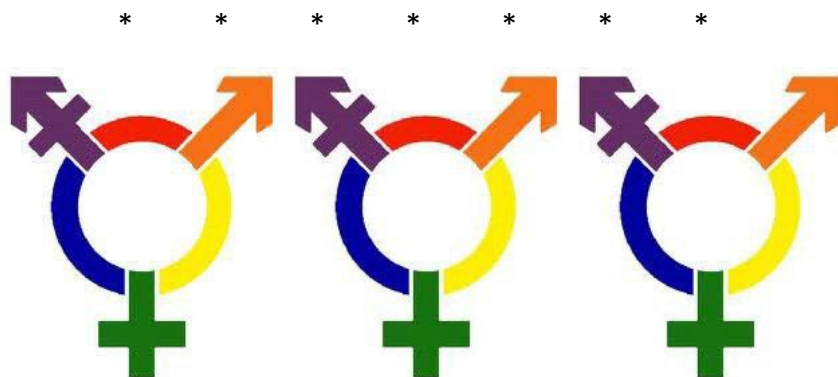
Si usted es un miembro de cualquier organización profesional (colegios de abogados del estado, juntas médicas o asociaciones profesionales), necesitará cambiar su nombre en estas organizaciones.

Si es de una familia de militares o un veterano, puede que quiera echar un vistazo a los recursos disponibles a través de las páginas web de [Sparta Pride](#)⁹⁶ y la [Modern Military Association](#)⁹⁷. Puede actualizar su nombre en su expediente militar utilizando el formulario DD 149 y el DD214 existente.

⁹⁵ <https://transequality.org/issues/travel-airport-security>

⁹⁶ <https://spartapride.org/>

⁹⁷ <https://modernmilitary.org/>



Si tiene alguna pregunta sobre los pasos descritos en esta guía, póngase en contacto con WWH al número y al correo electrónico que figuran a continuación.

Programa Whitman-Walker de Servicios Legales de Salud 1377 R Street NW, Suite 200
Washington, DC 20009

Teléfono: (202) 939-7630

Fax: (202) 939-7651

Correo electrónico contact-legal@whitman-walker.org

<https://www.whitman-walker.org/health-services/legal-services/>

Apéndices

Apéndice A: notas del condado de MD para el procedimiento de solicitud de cambio de nombre

EMPIECE AQUÍ La tarifa de presentación en todos los tribunales de circuito de Maryland es de \$165. Es muy recomendable presentar la solicitud por correo postal o en persona, pero la [presentación en línea](#) es una opción en la mayoría de los Tribunales de Circuito si tiene una dirección de correo electrónico y una tarjeta de crédito⁹⁸. Si opta por la presentación electrónica (e-file), el sistema judicial de MD exige que presente electrónicamente todos los documentos en **todos los** casos futuros. No hay tarifa de inscripción. El documento de [políticas y procedimientos de los Tribunales Electrónicos de Maryland \(Maryland Electronic Courts, MDEC\)](#) tiene instrucciones sobre cómo registrar y presentar documentos. Si solicita una exención de tarifas, también debe presentar un [aviso de privacidad](#)⁹⁹.

La lista que figura a continuación no es exhaustiva. Para ver más, visite el [sitio web del Tribunal de Circuito de MD](#) y haga clic en su condado¹⁰⁰. La mayoría de los Tribunales de Circuito de Maryland están abiertos de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Tribunal de Circuito	Dirección y teléfono	Notas
Condado de Anne Arundel ¹⁰¹	Tribunal de Circuito 8 Church Circle, Annapolis, MD 21401 410-222-1431 Horario de atención telefónica: de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.	Los pagos en ventanilla solo podrán efectuarse en efectivo, con cheque o giro postal.
Ciudad de Baltimore ¹⁰²	Circuit Court for Baltimore City Family Division, Room 109 Courthouse East, 111 North Calvert Street, Baltimore, MD 21202 410-333-3709	Haga los cheques a nombre del Baltimore City Circuit Court
Condado de Baltimore ¹⁰³	Baltimore County Courts Building 401 Bosley Avenue Towson, Maryland 21204 410-887-2614	Dirección de envío: Attn: Family Division P.O. Box 6754 Towson, Maryland 21285
Condado de Calvert ¹⁰⁴	175 Main Street Prince Frederick, MD 20678 410-535-1600 (opción 5; 1; 1).	El condado de Calvert requiere regularmente audiencias para confirmar la información de la

⁹⁸ <https://mdcourts.gov/mdec/efilingpublic> ⁹⁹ <https://www.courts.state.md.us/sites/default/files/court-forms/mdj008.pdf>

¹⁰⁰ <https://www.mdcourts.gov/circuit> ¹⁰¹ <https://www.circuitcourt.org/> ¹⁰² <https://www.baltimorecitycourt.org/clerks-office/family-division/>

¹⁰³ <https://www.baltimorecountymd.gov/departments/circuit> ¹⁰⁴ <https://www.calvertcountymd.gov/3163/Circuit-Court>

Tribunal de Circuito	Dirección y teléfono	Notas
		presentación. No es algo que deba preocuparnos.
		Haga el cheque a nombre del Tribunal de Circuito, o acuda en persona a pagar con cheque al portador o con tarjeta (con la identificación correspondiente).
<u>Condado de Carroll</u> ¹⁰⁵	Carroll County Circuit Court 55 North Court Street Westminster, MD 21157 410-386-8720	Puede presentar la solicitud en persona o por correo postal y el tribunal también dispone de un buzón para presentaciones fuera del horario laboral.
<u>Condado de Charles</u> ¹⁰⁶	200 Charles Street La Plata, MD 20646 301- 932-3215	
<u>Condado de Frederick</u> ¹⁰⁷	100 West Patrick Street Frederick, MD 21701 301-600-2969	
<u>Condado de Howard</u> ¹⁰⁸	9250 Judicial Way Ellicott City, MD 21043 410-313- 2111 (Secretario) 410-313-3844 (Departamento Civil)	
<u>Condado de Montgomery</u> ¹⁰⁹	50 Maryland Avenue Rockville, MD 20850 240-777-9426 (Departamento de Familia)	
	Family Department South Tower, 1 st Floor, Rm 1460	
<u>Condado de Prince George</u> ¹¹⁰	14735 Main Street Upper Marlboro, MD 20772 301-952-3322 (Departamento Civil) 301-952-3655 (Número del Tribunal General)	-La juez Alvez suele exigir a los peticionarios que comparezcan en una audiencia breve para que pueda confirmar que la solicitud no es para un propósito fraudulento.

¹⁰⁵ <https://www.courts.state.md.us/clerks/carroll> ¹⁰⁶ <https://www.mdcourts.gov/clerks/charles/general>

¹⁰⁷ <https://www.courts.state.md.us/clerks/frederick> ¹⁰⁸ <https://www.courts.state.md.us/clerks/howard/general>

¹⁰⁹ <https://www.montgomerycountymd.gov/cct/departments/family-department.html> ¹¹⁰ <https://www.princegeorgescourts.org/232/Civil-Domestic-Division>

Tribunal de Circuito	Dirección y teléfono	Notas
	Civil Domestic Division sala D1002	- Consulte en la nota a pie de página los pasos a seguir para obtener copias certificadas de su orden judicial ¹¹¹ .
Condado de St. Mary's ¹¹²	41605 Courthouse Drive Leonardtown, Maryland 20650 301-475-7844, Extensión 4562	Dirección de envío: Clerk of the Circuit Court PO Box 676 41065 Courthouse Drive Leonardtown, MD 20650 Debe incluir el "Reporte de Información de Casos Civiles Domésticos" (portada) en su presentación ¹¹³ .
Condado de Talbot ¹¹⁴	11 North Washington Street Suite 16 Easton, MD 21601 410-822-2611	
Condado de Washington ¹¹⁵	24 Summit Avenue Hagerstown, MD 21740 301-790-4972 extensión 2	
Condado de Wicomico ¹¹⁶	101 North Division Street Salisbury, MD 21801 410-543-1427 opción 3	Dirección de envío: Attn: Civil Division P.O. Box 198 Courthouse, Room 105 Salisbury, Maryland 21801

¹¹¹ Envíe por correo postal lo siguiente: 1) Una carta al tribunal para solicitar las copias certificadas, en la que debe incluir su nombre legal y fecha de nacimiento, su número de caso (lo verá en su aprobación), una explicación de que desea X número de **copias certificadas de su orden de cambio de nombre** (sugerimos 5 copias), su número de teléfono y la dirección a la que el tribunal debe enviarlas; y 2) un cheque o giro postal. Son \$6 por copia, así que si consigue 5, sería un giro postal por \$30. Hágalo en el Tribunal de Circuito del condado de Prince George.

¹¹² <https://www.courts.state.md.us/clerks/stmarys/contact>

¹¹³ <https://www.courts.state.md.us/sites/default/files/court-forms/courtforms/circuit/ccdcm001.pdf/ccdcm001.pdf>

¹¹⁴ <https://www.mdcourts.gov/clerks/talbot/general>

¹¹⁵ <https://www.courts.state.md.us/clerks/washington/general>

¹¹⁶ <https://www.mdcourts.gov/clerks/wicomico/general>

Apéndice B: notas del condado de VA para el procedimiento de solicitud de cambio de nombre

EMPIECE AQUÍ Cada tribunal de circuito tiene costos y normas ligeramente diferentes. Recomendamos presentar la solicitud en persona o por correo postal. Para renunciar a la tarifa, la mayoría de los tribunales de circuito exigen la presentación del [formulario estatal CC-1414](#)¹¹⁷. Esta lista no es exhaustiva; para conocer más condados de VA, visite el [sitio web del Tribunal de Circuito de Virginia](#) y haga clic en "All Circuit Courts" (Todos los tribunales de circuito)¹¹⁸.

NOTA: Si no tiene vivienda, puede presentar su solicitud en cualquier tribunal de circuito que le convenga.

Tribunal de Circuito	Dirección y horarios	Notas
Ciudad de Alexandria ¹¹⁹	520 King Street Room 307 Alexandria, VA 22314 703-746-4044	Los formularios están disponibles en la página web enlazada a la izquierda. Si presenta una moción retroactiva para mantener de forma confidencial la información (Motion to Seal, MTS), necesita presentar un <i>praecipe</i> para que vaya ante el juez, y esto probablemente desencadenará una audiencia. El secretario puede proporcionarle el formulario adecuado para la <i>praecipe</i> . No hay ninguna tarifa para el MTS.
Condado de Arlington (incluida la ciudad de Falls Church) ¹²⁰	1425 N Courthouse Rd 6th Floor Arlington, VA 22201 703-228-7010	Tarifa de presentación: \$44: en efectivo, cheque o giro postal a nombre de "Clerk of the Circuit Court" o con tarjeta de crédito. Si lo envía por correo, incluya un sobre con su dirección y franqueo.
Clarke ¹²¹	División Civil: Suite 6700 Centro de gobierno del condado de Berryville-Clarke	Al presentar una moción retroactiva para mantener de forma confidencial la información (MTS), tiene dos opciones: - Pedir al juez que programe una audiencia sobre la moción presentando un <i>praecipe</i> (pida al secretario judicial el documento adecuado). La audiencia servirá para confirmar que existe una razón válida para la moción y dará lugar a una decisión más rápida. - Presentar la moción sin <i>praecipe</i>. Esto probablemente le permitirá evitar una audiencia, pero el juez puede tardar un mes o más en revisar su moción y tomar su decisión.

¹¹⁷ <https://www.vacourts.gov/forms/circuit/civil> ¹¹⁸ <https://www.vacourts.gov/courts/circuit/home>

¹¹⁹ <https://www.alexandriava.gov/ClerkofCourt#NameChanges> ¹²⁰ <https://www.arlingtonva.us/Government/Departments/Courts/Circuit-Court/Name-Change> ¹²¹ <https://www.clarkecounty.gov/government/court-system>

Tribunal de Circuito	Dirección y horarios	Notas
	101 Chalmers Ct Suite B Berryville VA 22611 540-955-5188	
Condado de Fairfax ¹²²	4110 Chain Bridge Rd Fairfax, VA 22030 703-691-7320 Dirección de envío: Clerk, Fairfax Circuit Court 4110 Chain Bridge Road Fairfax, VA 22030 Attn: Civil Intake/Name Change	Lea las instrucciones completas en el sitio web enlazado a la izquierda y revise este PDF ¹²³ . Para comprobar el estado de su caso pendiente de cambio de nombre, llame al 703-691-7320, pulse #3, luego #1, luego #2. También puede buscar su caso en línea en https://www.fairfaxcounty.gov/apps/ECS_Public/ Consulte la nota a pie de página siguiente para obtener instrucciones sobre la presentación de una moción retroactiva para mantener de forma confidencial la información. ¹²⁴
Fauquier ¹²⁵	29 Ashby St Warrenton, VA 20186 540-422-8100 clerk@fauquiercounty.gov	Lea las instrucciones completas en la página web de la izquierda. Tarifa: \$40 mediante cheque personal o en efectivo; habrá un retraso en la tramitación si paga con cheque. Requiere una "explicación escrita" adicional de por qué quiere cambiar su nombre. Consulte la página web de la izquierda para una plantilla.
Loudon ¹²⁶	18 East Market Street Leesburg, VA 20178 703-771-5644	Si lo presenta en persona o por FedEx o UPS, utilice la dirección de la izquierda. Si presenta la solicitud por correo postal, utilice la dirección que figura a continuación. En ambos casos, comience la línea de dirección con las dos primeras líneas siguientes:

¹²² <https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/civil-case-information/name-change>

¹²³ <https://www.fairfaxcounty.gov/circuit/sites/circuit/files/Assets/Documents/PDF/name-change-brochure.pdf>

¹²⁴ Si no presentó una moción para mantener de forma confidencial la información cuando presentó su cambio de nombre, aún puede presentar una con carácter retroactivo. En Fairfax, usted lo hace preparando una moción para mantener de forma confidencial la información (consulte la muestra en el apéndice, y modifíquela para reflejar que el caso ya fue aprobado) y una propuesta de orden concediendo la moción para mantener de forma confidencial la información. Llévelos al Tribunal de Circuito de Fairfax, sala 320. Tendrá que pagar \$31 para que reabran el caso. El juez la examinará y decidirá concederla o pedirle que asista a una audiencia breve para hacerle algunas preguntas. Si es urgente, también puede presentar un *praecipe*, que pide al tribunal que lo(a) incluya en el calendario del juez para una audiencia. Una vez que el juez apruebe la moción para mantener de forma confidencial la información, su asistente actualizará todos los lugares a los que había notificado su cambio de nombre; generalmente la policía, los registros civiles y los registros de la propiedad. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la División Civil al 703-246-2500. ¹²⁵ <https://www.fauquiercounty.gov/government/departments-a-g/circuit-court-clerk/name-change> ¹²⁶ <https://www.loudoun.gov/963/Name-Changes>

Tribunal de Circuito	Dirección y horarios	Notas
	DEPT-CLERKCT-CIVIL@loudoun.gov	Secretario del Tribunal de Circuito Attn: Presentación de nuevos casos P.O. Box 550 Leesburg, VA 20178
Manassas, Manassas Park y condado de Prince William ¹²⁷	9311 Lee Ave 3 rd Floor Manassas, VA 20110 703-792-6029 circuitcourt@pwcgov.org	41 % en efectivo, tarjeta o cheque a nombre de "Clerk of Circuit Court". Consulte la página web de la izquierda para conocer las tarifas adicionales. Debe incluir un sobre franqueado con su dirección. Deberá añadir un franqueo adicional para las copias certificadas adicionales, ya que el tribunal suele enviar 2 copias gratuitas. Consulte las tarifas en la página web. Si lo solicita en persona, puede firmar la solicitud ante el secretario en lugar de ante un notario. Consulte más abajo la información sobre las mociones retroactivas para mantener de forma confidencial la información. ¹²⁸

¹²⁷ <https://www.pwcva.gov/department/circuit-court/name-change>

¹²⁸ Para sellar un caso antiguo de cambio de nombre, debe presentar una moción para reabrir el caso, junto con una moción y orden para mantener de forma confidencial la información. El costo es de \$31.

Apéndice C: lista de comprobación para el cambio de nombre en el D. C.

PASO 1: Presente la solicitud de cambio de nombre ante el Tribunal: consulte la [sección Cambio de nombre del D. C. para más detalles](#). Presente los siguientes documentos al Tribunal Superior del D. C. en persona o a través de la presentación en línea:

- ☐ solicitud de cambio de nombre debidamente cumplimentada,
- ☐ copia de identificación válida (licencia de conducir actual, tarjeta de identificación o pasaporte),
- ☐ una copia original o autenticada de su certificado de nacimiento,
- ☐ una prueba de residencia actual en el D. C. (documento de identificación del D. C. / licencia de conducir u otros documentos con la dirección del D. C., como recibo de sueldo reciente, factura de servicios públicos, correo postal oficial),
- ☐ tarifa de presentación de \$60 o una solicitud de exención de tarifas cumplimentada,
- ☐ [si corresponde] moción para mantener de forma confidencial la información y tarifa de moción de \$20, a menos que presente una exención de tarifas.

PASO 2: envíe por correo los avisos a las partes interesadas/acreedores según se indica en la Orden y el Aviso de la audiencia final firmada.

- ☐ Recibirá una Orden y un Aviso de la Audiencia Final después de la presentación. Debe enviar por correo postal su solicitud y la Orden y Aviso a las partes interesadas por correo certificado del Servicio Postal de los Estados Unidos (United States Postal Service, USPS).
 - Tenga en cuenta que la Orden inicial que probablemente recibirá donde se fijará la fecha y hora de la audiencia final **no puede** utilizarse para notificar a las partes interesadas. Envíe un correo electrónico al Tribunal a JICOffice@dcsc.gov para solicitar la correspondiente Orden y Aviso de Audiencia Final.
- ☐ Combine la Declaración jurada de servicio por correo postal firmada con la información de seguimiento del correo certificado de USPS que muestra la entrega en un solo PDF. Preséntelo de la misma forma que presentó su caso inicial: en línea o en persona en el juzgado.

PASO 3: asista a la audiencia final

- ☐ El juez celebrará una audiencia breve a través de WebEx. Las instrucciones para unirse a la audiencia se encuentran en la Orden y Aviso que el tribunal envía después de que usted presente la solicitud. Deberá encender la cámara.
- ☐ Recibir cinco copias certificadas gratuitas de la Orden judicial de cambio de nombre: puede llamar al 202-879-1133 y solicitar que el tribunal se las envíe por correo, o ir a recogerlas personalmente al tribunal. Necesitará su número de caso para ambas opciones. Las cinco primeras copias que solicite son gratuitas.
- ☐ Llame a la División Civil al 202-879-1133, envíe un correo electrónico a CivilDocket@dcsc.gov, o visite el tribunal en persona para solicitar copias certificadas adicionales de la Orden Judicial de Cambio de Nombre. Las copias adicionales pueden costar unos pocos dólares cada una.

PASO 4: póngase al día con la Administración del Seguro Social (SSA): [Consulte la sección de la SSA para más detalles](#).

- ☐ Llame o acuda en persona a una oficina de la SSA para programar una cita, envíe por

- correo postal o entregue su solicitud.
- ☐ Incluya la solicitud, una copia certificada de su orden de cambio de nombre y una prueba de identificación. Si presenta su solicitud por correo postal o buzón, incluya una [carta de presentación](#).
 - ☐ Las solicitudes se procesan entre 2 y 3 semanas y se le enviará su nueva tarjeta por correo postal.

PASO 5: actualice su licencia de conducir / identificación estatal: consulte la [sección DMV del D. C.](#) para más detalles.

- ☐ Llene el formulario de solicitud autoseleccionando su indicador de género.
- ☐ Proporcione las pruebas de respaldo: una copia certificada de su orden de cambio de nombre, su nueva tarjeta del Seguro Social con el nuevo nombre y su licencia de conducir o documento de identificación actual.

Apéndice D: lista de comprobación para el cambio de nombre en MD

PASO 1: presente lo siguiente ante su Tribunal local, ya sea en persona o por correo postal: consulte la [sección Cambio de nombre en MD](#) para más detalles.

- ☐ Petición de cambio de nombre o petición de declaración judicial de identidad de género con o sin cambio de nombre cumplimentada y firmada,
- ☐ copia de una identificación válida, por ejemplo, licencia de conducir, tarjeta de identificación, pasaporte o certificado de nacimiento,
- ☐ [si corresponde] moción para mantener de forma confidencial la información y
- ☐ la tarifa de presentación de \$165, O una petición de exención de tarifas cumplimentada.

PASO 2: el juez firma una orden judicial

- ☐ Generalmente, los jueces deciden los cambios de nombre sin audiencia y le enviarán por correo postal la Orden firmada. Si hay una audiencia programada, llame a los Servicios Legales de Whitman-Walker Health.
- ☐ El Tribunal proporcionará copias certificadas de la Orden de Cambio de Nombre firmada. Debe llamar para pedir al menos 4 copias, pero es posible que tenga que pagar una tarifa por las copias adicionales. Asegúrese de haber recibido copias certificadas, no "Copias fieles".

PASO 3: póngase al día con la Administración del Seguro Social (SSA): [Consulte la sección de la SSA](#) para más detalles.

- ☐ Llame o acuda en persona a una oficina de la SSA para programar una cita, envíe por correo postal o entregue su solicitud.
- ☐ Incluya la solicitud, una copia certificada de su orden de cambio de nombre y una prueba de identificación. Si presenta su solicitud por correo postal o buzón, incluya una [carta de presentación](#).
- ☐ Las solicitudes se procesan en unas 2 o 3 semanas y se le enviará su nueva tarjeta por correo.

PASO 4: actualice su licencia de conducir / documento de identificación: consulte la [Sección MVA](#) para más detalles.

- ☐ Llene la solicitud en la tableta de la MVA.
- ☐ Proporcione las pruebas de respaldo: una copia certificada de su orden de cambio de nombre, su nueva tarjeta del Seguro Social con su nuevo nombre y su licencia de conducir o documento de identificación actual.
- ☐ Traiga una tarjeta de crédito o un talonario de cheques para pagar la tarifa de un nuevo documento de identificación.

Apéndice E: lista de comprobación para el cambio de nombre en VA

PASO 1: Presente la siguiente solicitud ante el Tribunal de Circuito local: consulte la [sección Cambio de nombre en VA](#) para más detalles.

- ☐ Solicitud de cambio de nombre cumplimentada, firmada y notariada.
- ☐ Copia de una identificación válida en forma de licencia de conducir, documento de identidad o pasaporte en vigor.
- ☐ La tarifa de presentación Q una petición de exención de tarifas cumplimentada.
- ☐ *[si corresponde]* Moción para mantener de forma confidencial la información. Una vez aprobada, se le enviará por correo postal la orden que mantiene de forma confidencial el registro de cambio de nombre.

PASO 2: el juez firma la orden de cambio de nombre

- ☐ El juez puede celebrar una audiencia breve para hacerle algunas preguntas Q el secretario judicial puede enviarle por correo postal la Orden firmada.
- ☐ El Tribunal proporcionará copias certificadas de la Orden de cambio de nombre firmada. Debe pedir al menos 4 copias, pero es posible que tenga que pagar una tarifa por las copias adicionales.

PASO 3: póngase al día con la Administración del Seguro Social (SSA): [Consulte la sección de la SSA](#) para más detalles.

- ☐ Llame o acuda en persona a una oficina de la SSA para programar una cita, envíe por correo postal o entregue su solicitud.
- ☐ Incluya la solicitud, una copia certificada de su orden de cambio de nombre y una prueba de identificación. Si presenta su solicitud por correo postal o buzón, incluya una [carta de presentación](#).
- ☐ Las solicitudes se procesan en unas 2 o 3 semanas y se le enviará su nueva tarjeta por correo.

PASO 4: actualice su licencia de conducir / documento de identidad: [consulte la sección DMV de VA](#) para más detalles.

- ☐ Llene la solicitud en línea o en papel. Puede autoseleccionar su indicador de género.
- ☐ Reúna las pruebas de respaldo: una copia certificada de su orden de cambio de nombre, su nueva tarjeta del Seguro Social con su nuevo nombre y su licencia de conducir o documento de identificación actual.
- ☐ Traiga una tarjeta de crédito o un talonario de cheques para pagar la tarifa de un nuevo documento de identificación.

Apéndice F: carta de presentación para el envío del paquete a la Administración del Seguro Social

Oficina local de la Administración del
Seguro Social

Address

U.S. Social Security Administration

Asunto: Cambio de nombre, de conformidad con el POMS RM 10212.080 (evidencia de un cambio de nombre basado en un cambio de nombre por orden judicial emitida en EE. UU.) para **FULL LEGAL NAME** (anteriormente **FULL FORMER NAME**), SSN: ###

A quien corresponda:

Le escribo para solicitar un cambio de nombre en mi expediente del Seguro Social, de conformidad con el POMS RM 10212.080. **He cambiado legalmente mi nombre y mi nombre legal ahora es FULL LEGAL NAME**. He adjuntado los siguientes documentos como prueba de estos cambios:

1. **Solicitud de actualización del registro de la SSA:** Formulario SS-5 de la SSA cumplimentado.
2. **Prueba de identidad:** copia certificada del historial médico de Whitman-Walker Health per [POMS RM 10210.420](#). (Or list whatever item from the permitted list of identification you are using).
3. **Prueba de Cambio de Nombre:** orden judicial original o certificada para el cambio de nombre.

Por favor, actualicen el nombre y el indicador de género en mi registro del Seguro Social basándose en los documentos adjuntos. Para preguntas o devolución de mis documentos originales, consulte mis datos de contacto más abajo.

Atentamente,

Full Legal Name

Address:

Phone:

Fecha de la solicitud:

Apéndice G: carta para actualizar las agencias de crédito

<Date>

Equifax
P.O. Box 740256
Atlanta, GA 30374

← Pick the address for the company you are writing to

Soluciones para el consumidor de TransUnion
P.O. Box 2000
Chester, PA 19016-2000

Experian
National Consumer Assistance Center
P.O. Box 4500
Allen, TX 75013

Asunto: Solicitud de cambio de nombre en el
informe crediticio a quien corresponda:

Mi información crediticia con su empresa está bajo mi nombre anterior, **Full previous name** (FDN **date of birth**). [Otros nombres anteriores incluyen los siguientes: <Nombres anteriores completos>.] He cambiado legalmente mi nombre a **Full new name**. Adjunto una copia de la orden judicial por la que se cambia mi nombre, una copia de mi documento de identidad y una [factura de servicios públicos, extracto bancario o del seguro, etc.].

Esta carta solicita formalmente que cambien sus registros para reflejar mi nuevo nombre legal y suprimir mi(s) antiguo(s) nombre(s) de mi informe crediticio.

También se ha actualizado mi nombre en la Administración del Seguro Social. Mi SSN es **SSN**. (Bórrelo si nunca le han dado un número del Seguro Social).

A continuación figuran todas las direcciones residenciales que he utilizado en los dos últimos años.

Si tiene alguna pregunta sobre estos cambios, puede ponerse en contacto conmigo por correo postal a mi dirección indicada más abajo o por teléfono en horario laboral.

Gracias por su pronta atención a mi solicitud.

_____ (firme aquí)

Full new name
Phone Number

Dirección de residencia actual:
Full address

Direcciones anteriores de los dos últimos años:
Full former address

Adjunto: Orden judicial (copia)